



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

ESTUDIOS DEL SECTOR

DENTRO DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

La suscrita Institución Educativa Joaquín García Borrero del Municipio de Baraya Huila, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será "ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN, ELEMENTOS E INSUMOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS, PAPELERÍA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA QUE CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA BORRERO".

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA BORRERO
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN, ELEMENTOS E INSUMOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS, PAPELERÍA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA QUE CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA BORRERO
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ASPECTOS GENERALES

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional. Este Análisis del Sector se centra en examinar desde una perspectiva económica la situación financiera y organizacional de las empresas relacionadas a esta actividad que operan en Colombia.

1.1 PERSPECTIVA LEGAL



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo, como herramienta para entender el mercado del bien, obra o servicio que la entidad estatal pretende adquirir para desafiar el Proceso de Contratación. De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

El resultado de este análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE – ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El sistema de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público. En consecuencia, en el marco del análisis del sector, la Entidad Estatal debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la Ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base en las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

Que, dentro del Programa de Educativo del actual Rector, contempla dentro de sus prioridades y propósitos la eficiencia Institucional y Fiscal de la Institución Educativa.

Precisamente, con las mutaciones implementadas en la legislación colombiana se deben elaborar unos estudios previos que permitan evidenciar y justificar suficientemente una necesidad determinada. Al punto, es en el mismo Catálogo Constitucional donde se determina que la protección de los derechos constitucionales debe predicarse desde una perspectiva fáctica, esto es, comprometida con la satisfacción de los intereses de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

los grupos sociales menos favorecidos, a través de una relación de dependencia entre la ciudadanía plena y el acceso efectivo a las garantías y libertades.

En ese orden de ideas, son indiscutibles las fórmulas de intervención del Estado, sujetadas en todo caso a criterios de razonabilidad y proporcionalidad y que indudablemente estén direccionadas a lograr la igualdad de oportunidades y una distribución equitativa con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional. En consecuencia, inexcusablemente se trata pues de generar distintas alternativas que de una u otra forma permitan edificar y fortalecer una forma de realización de los fines esenciales a cargo del aparato estatal a los cuales hace referencia el Artículo 2 Superior, lo que supone, a la vez, el ejercicio público eficiente y eficaz, amén de la economía, de los principios consagrados en el Artículo 209 ídem. Desde luego, ese es el sentir y la esencia de un Estado Social de Derecho, cuya finalidad exclusiva se ubica en el hecho de lograr la satisfacción de las necesidades de los administrados, por ello se señalan las metas hacia las cuales debe orientar su acción y el rumbo que deben tomar las instituciones jurídicas.

El propósito principal de la Institución Educativa es dirigir la gestión, orientada al cumplimiento del Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), Decreto 1278 de 2002 y Resoluciones y decretos del Ministerio de Educación el cual establece las atribuciones del Rector como representante legal, para satisfacer los requerimientos y necesidades de la institución educativa, propendiendo por generar bienestar, conforme a la constitución y a la Ley.

La Institución Educativa Joaquín García Borrero pretende contratar la "ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN, ELEMENTOS E INSUMOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS, PAPELERÍA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA QUE CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA BORRERO". Es así como da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Para efectuar el análisis del sector económico de los posibles oferentes frente la necesidad que se pretende satisfacer, La Institución Educativa, parte de la premisa que la adquisición objeto del presente estudio se ubica en el sector económico, dado que se encuentra dentro de este mercado la necesidad que se pretende satisfacer, la cual va encaminada a la adquirir materiales de formación, elementos e insumos pedagógicos y didácticos, papelería e implementación deportiva que contribuye al fortalecimiento de ambientes educativos para la primera infancia y la formación integral de los estudiantes en la Institución Educativa Joaquín García Borrero.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades económicas que ofrecen bienes servicios al consumidor final, incluye las actividades que no producen una mercancía en sí, pero igualmente son necesarias para el funcionamiento de la economía, pues contribuyen la formación del producto interno bruto PIB.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO:

Reconociendo la relevancia del sector comercio y de la producción de información que permita conocer su estructura y evolución, se han establecido parámetros a nivel nacional e internacional que permiten



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

homogeneizar y estandarizar los conceptos y los parámetros para su medición. Dos de los documentos más relevantes para este propósito son las Recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución, emitidas por Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Estadística de la Organización de Naciones Unidas (2008) y la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE (Resolución 066 de 2012).

Bajo este marco, de acuerdo con el documento Recomendaciones internacionales de la ONU, en el marco de la medición de estadísticas, el comercio hace referencia a "la venta sin transformación de cualquier tipo de productos junto con la prestación de servicios inherentes a la venta como reparación, instalación y reparto" (p. 1).

Por su parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., define el sector comercio como la "Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo" (pág. 307), a su vez, permite definir el sector comercio a partir de la agrupación de las actividades económicas en la sección G, denominada Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Como complemento, el comercio se estructura en las tres divisiones estipuladas en la CIIU Rev. 4 A.C. de la siguiente manera:

- Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.
- Comercio al por menor, incluso el comercio al por menor de combustibles, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.
- Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Este sector ha ganado una importancia significativa en la medición de las estadísticas económicas en todo el mundo, por cuenta de aspectos como el crecimiento de su participación en las economías de los países, el aumento de la demanda laboral de este sector productivo y la dinámica de las relaciones comerciales entre las naciones y al interior, entre otros aspectos.¹ En el caso colombiano, la producción de estadísticas sobre comercio se considera relevante en la medida en que aporta elementos para la comprensión del comportamiento del sector y para la toma de decisiones de actores públicos y privados, así como de la ciudadanía en general que puede realizar una o varias actividades productivas.

1.2.1 Productos incluidos dentro del sector

El sector comercio abarca las actividades de intercambio de productos y servicios, ya sea para su uso, para su venta o su transformación. El Comercio representa una de las principales fuentes de empleo en nuestra



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Estos a su vez lo conforman otros subsectores económicos inmersos como son:

a. Sector de transporte: Incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

b. Sector de comercio: Es uno de los sectores terciarios de la economía nacional que engloba las actividades de compra y venta de bienes y/o servicios. Es un sector bastante heterogéneo en cuanto tamaño, niveles de producción, niveles de ventas, entre otros indicadores. Incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

c. Sector financiero: Incluye todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

d. Sector de la construcción: Incluye las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

e. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

f. Sector solidario: Incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

g. Sector de comunicaciones: Incluye todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Para el presente proceso vamos a hacer énfasis en el sector de comercio, teniendo en cuenta que el objeto de esta contratación, tiene como propósito la compra que busca satisfacer las necesidades presentes en la Institución Educativa, con miras a realizar la adquirir materiales de formación, elementos e insumos pedagógicos y didácticos, papelería e implementación deportiva que contribuye al fortalecimiento de ambientes educativos para la primera infancia y la formación integral de los estudiantes en la Institución Educativa Joaquín García Borrero.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

El comercio supone el intercambio de mercancías y servicios y es la base de la economía; podemos considerarla como una de las actividades más antiguas del mundo. A lo largo del tiempo ha ido sufriendo cambios y transformaciones relacionadas en su mayor parte con el nivel de desarrollo de las sociedades, los transportes y comunicaciones, o la tecnología de cada momento.

1.2.2 Elementos del comercio

El comercio no es una actividad aislada y pasiva que no recibe influencia del resto de los sectores de la economía, sino al contrario, ya que es un sector de la economía que se encuentra en un permanente flujo de intercambios y reacomodación de sus formas, y son muchos los factores que confluyen en el mismo y varios de los elementos que lo configuran.

Vamos a distinguir algunos elementos fundamentales del comercio:

- Los cambios llevados a cabo en el sistema productivo (por ejemplo, la producción en masa, el envasado, etc.) han dado lugar a que las mercancías se introduzcan en un circuito directo de productor-consumidor, y por tanto a la comercialización en establecimientos de autoservicio y en grandes superficies.
- El transporte, supone una fase imprescindible en la distribución de mercancías y las innovaciones del mismo han sido fundamentales para el desarrollo del comercio.
- El comerciante es otro de los elementos fundamentales del comercio. Es el promotor de esta actividad y, normalmente, es el puente entre los productores y los consumidores.
- Como otros elementos claves de la actividad comercial, cabe señalar la oferta y la demanda. La oferta es la cantidad de mercancías que el comerciante pone a la venta y la demanda es la cantidad de mercancías que una población desea obtener o consumir, definición sintética y fácil de entender.
- Otros elementos son el capital necesario y la empresa como estructura organizativa (sobre todo en el caso de las grandes multinacionales de la distribución, como es el caso de Carrefour).

Finalmente se debe resaltar la importancia de contar con regulaciones que contribuyan a ratificar las condiciones propicias para soportar los procesos de inversión en distintos sectores. Parte fundamental de la confianza en una economía reside en la estabilidad de las normas y regulaciones que aplican a los sectores. Esta realidad tiene especial importancia en los esfuerzos conjuntos de sectores público y privado, en donde el peso de la regulación es vital, como el caso de servicios públicos, infraestructura, salud, educación. La viabilidad, sostenibilidad e inversión en los mismos dependerá de las señales que envíe el estado a los inversionistas.

1.2.3 Agentes que componen el sector



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

El sector comercial, reúne los productos encaminados a satisfacer necesidades de bienes ya sea a nivel personal, familiar, empresarial y/o industrial.

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios. Para realizar su actividad necesitan los factores productivos que les entregan las familias, a cambio de ellos pagarán unas rentas: sueldos y salarios como contrapartida del trabajo; intereses, beneficios, dividendos, etc., como contrapartida del capital; alquileres o simplemente renta como contrapartida de la tierra. Los bienes y servicios producidos por las empresas son ofrecidos a las familias que entregarán a cambio su precio; este agente es la unidad de producción básica.

En las sociedades primitivas, sin embargo, la producción la solían llevar a cabo personas individuales de forma artesanal. Hoy día las empresas son las máximas responsables de la producción, ya que sólo ellas son capaces de obtener las ventajas de la producción en masa. Únicamente las empresas pueden reunir las grandes cantidades de recursos financieros y físicos que se precisan para construir las fábricas que en la actualidad se requieren.

Además, sólo las empresas tienen capacidad para organizar los complejos procesos de producción y de distribución que las sociedades modernas exigen.

Conjuntamente con las empresas, las familias conforman los agentes económicos privados. Las funciones de las familias consisten, por un lado, en consumir bienes y servicios y, por otro, en ofrecer sus recursos (esto es, trabajo y capital) a las empresas. Suponemos que las familias que pretenden maximizar la satisfacción que obtienen en el consumo, y esto lo hacen limitadas por el presupuesto de que disponen.

Las familias: Este agente tiene un doble papel en la economía de mercado: son a la vez las unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos. La palabra 'familia' hay que entenderla en un sentido amplio, no sólo la familia nuclear de la tradición judeo-cristiana. Cada vez son más frecuentes en nuestras sociedades las familias formadas por una sola pareja o un solo individuo. En los países subdesarrollados y en las zonas rurales de los países en desarrollo es muy frecuente el autoconsumo, es decir, que las familias produzcan lo que van a consumir, alimentos, menaje de hogar, incluso vestuario; como los productos destinados al autoconsumo no se contabilizan en las estadísticas, resultan muy engañosas a veces las comparaciones internacionales. También debe ser considerado autoconsumo los servicios de limpieza y preparación de alimentos prestados en el hogar por los miembros de la familia.

En general se considera, aunque quizá no debiera ser así, que en los países occidentales desarrollados la producción destinada al autoconsumo es muy pequeña en comparación con el total del país, inapreciable a efecto estadístico y despreciable a efectos científicos. Resumiendo: las familias no producen, sólo consumen.

Un comportamiento similar al de las familias es el que llevan a cabo los individuos, agrupaciones deportivas, culturales, asociaciones benéficas o religiosas, etc., que se caracterizan porque en su actividad económica no se coordinan con otros sujetos con intencionalidad mercantil o empresarial.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico institucional en el que se desarrolla la actividad económica. También es responsable de establecer la política económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica, es más compleja. Por una parte, el Estado (Sector Público) acude a los mercados de factores y de bienes y servicios como oferente y como demandante. Al igual que las familias, es propietario de factores productivos que ofrece a las empresas de las que también demanda gran cantidad de bienes y servicios. A la vez es el mayor productor de bienes y servicios. Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

1.2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Dentro del sector comercio tanto sedentario como ambulante existen diferentes tipos de asociaciones. Entre ellas podemos mencionar las Asociaciones Empresariales, Asociaciones de Gremios concretos, Asociaciones de vendedores y Asociaciones sin ánimo de lucro (ONGs), en función de las personas que se agrupan y los objetivos que persiguen y estatales, autónomas o locales en función del ámbito en el que actúan. En general las de ámbito inferior suelen estar federadas en organizaciones de ámbito estatal, para mejorar sus capacidades de actuación. Las asociaciones empresariales pueden definirse como asociaciones de empresas y/o empresarios para defender sus intereses y tienen por objetivo principal adecuar el marco legislativo, social y económico para el desarrollo óptimo de las empresas. Los Gremios más significativos en Colombia son ACOPI, FENALCO, ANDI, ANALDEX y ACICAM, los cuales toman parte activa en la política de Desarrollo Empresarial en Colombia. La labor de estos gremios es establecer políticas comerciales al igual que busca la planificación de proyectos a desarrollar para los años venideros.

ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) es la organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos, es una entidad sin ánimo de lucro, una Federación Nacional de la PYME, fundada el 27 de agosto de 1951, como resultado de la fusión de entidades afines del orden regional que existían en ese momento en cuatro de las más importantes ciudades del país. Posee los siguientes afiliados institucionales:

ANDI
ASOCIACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTOR Y SUS PARTES AUTOPARTES.
COPIDROGAS
ICONTEC
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
ASESEL
CAMBIAMOS S.A.
ANIPAN – CALI
FUNDACIÓN COOMEVA
FEIMPRESORES
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO ALEMANA
CAMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA
PUBLICAR S.A.
FECEAZAR
COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA
CAMARA GIROS POSTALES
FENALCO

FENALCO La (Federación Nacional de Comerciantes), es una entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del País, es de carácter civil y privado que actúa de acuerdo con las leyes Colombianas, siendo su finalidad la de promover el desarrollo del comercio privado de bienes y servicios, y velar porque la actividad comercial continúe desempeñando en el futuro la función social, política y económica que corresponde, aglutina a los comerciantes particulares que realizan actividades mercantiles ajustadas a las leyes y a los principios de la moral y la ética comercial, es un gremio que orienta, representa y protege los intereses del comercio; para ello propugna el progreso del país, el bienestar del consumidor y el mejoramiento de las condiciones de vida de los Colombianos.

ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia): La ANDI ha creado grupos con empresas de un mismo sector económico, para que adelanten acciones de beneficio común. Esto significa trabajar a bajos costos y con todo el respaldo y la seriedad institucional ANDI. Este es otro servicio que hace crecer individualmente a los afiliados, al tiempo que fortalece un País tan prometedor como el nuestro. Los grupos corresponden a lo siguiente:

CÁMARAS SECTORIALES
DE ARMADORES
DE SERVICIOS LEGALES
DE ASOMINEROS
DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
DE FEDEMETAL
FEDEMOL
GRANDES CONSUMIDORES DE ENERGÍA Y GAS
INDUARROZ
DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
COMITÉ DE CONFITERÍA DE LA CÁMARA DE ALIMENTOS
DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE ASEO
DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
DE LA INDUSTRIA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES
DE LA INDUSTRIA DE PULPA, PAPEL Y CARTÓN
DE LA INDUSTRIA DE SABORES Y FRAGANCIAS
DE PROVEEDORES Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

DE PROVEEDORES DE LA SALUD
DE PROCULTIVOS
SECTORIAL DE LA SALUD
SECTORIAL ALGODÓN - FIBRAS - TEXTIL - CONFECCIONES
DEL SECTOR DE ELECTRODOMÉSTICOS
COLOMBIANA DE ZONAS FRANCAS
SECTORIAL DEL CUERO
DE LA INDUSTRIA DE LA PESCA
DE GRANDES USUARIOS DE SERVICIOS LOGÍSTICOS

ANALDEX (Asociación Nacional De Comercio Exterior): Hace 30 años, un grupo visionario de empresarios colombianos decidieron crear la Asociación Nacional de Exportadores, ANALDEX. El objetivo que le dio vida a la nueva entidad, era el de lograr que el país percibiera a la actividad exportadora como una verdadera alternativa de desarrollo y en consecuencia se creara un ambiente adecuado que permitiera la consolidación de esa actividad, y el fomento y promoción de una cultura exportadora y la imagen de Colombia en el mundo.

A partir del año 2000, ANALDEX amplió su objeto social para convertirse en la Asociación Nacional de Comercio Exterior, con el fin de responder a los retos que demanda el proceso de globalización, dando cabida en su interior no solo a los exportadores sino igualmente a los importadores, operadores logísticos, empresas de servicios y a todos los usuarios del Comercio Exterior Colombiano. Se encuentran asociadas las siguientes empresas:

DHL EXPRESS
BANCOLDEX
ENVIA
BBVA COLOMBIA
FEPCO ZONA FRANCA S.A.
MULTAINERS COLOMBIA
ALMAVIVA S.A.
ZONA FRANCA DE BOGOTÁ
YAZAKI
POLIMES S.A
ZONA FRANCA DEXTON
INTELPLAST OVERSEAS COLOMBIA LTDA
SERVIALCOMEX

2. ASPECTO MACROECONÓMICO

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

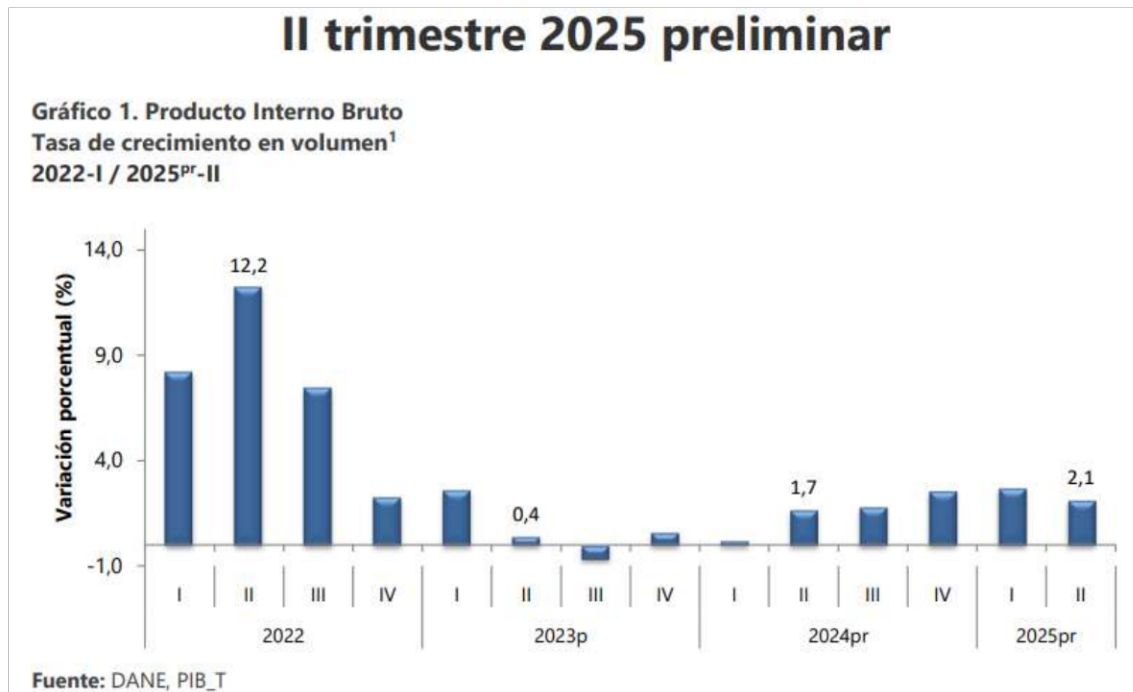
PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-1ltrim2025.pdf>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,1%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles ³	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	4,8	0,03

Fuente: DANE, PIB_T

INFLACIÓN

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

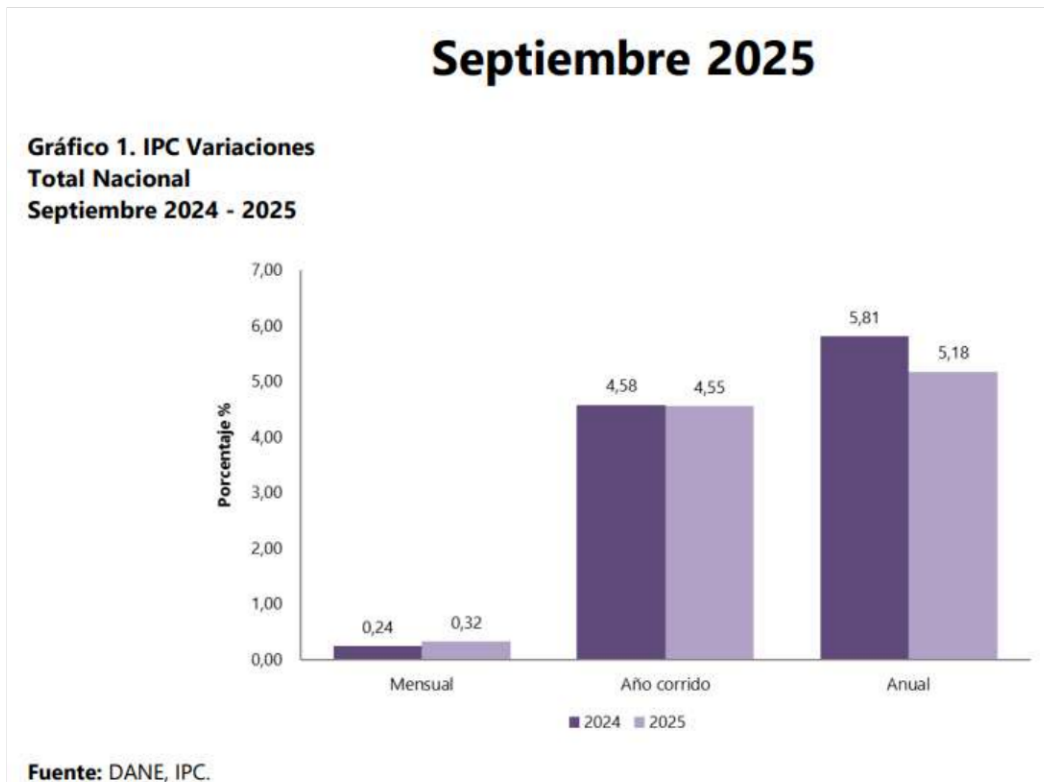
PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2024 - 2025 (septiembre)						
IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04	
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02	
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02	
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01	
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01	
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00	

Fuente: DANE. IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18	
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65	
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09	
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55	
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05	
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02	
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01	

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,67 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

**Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2024 - 2025**

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,09	0,26	4,31	4,57	5,55	5,21
Vulnerables	0,09	0,26	4,33	4,58	5,58	5,15
Clase media	0,24	0,31	4,54	4,55	5,81	5,17
Ingresos altos	0,37	0,38	4,85	4,54	5,98	5,20
Total nivel de ingresos	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

En septiembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,26%), Vulnerables (0,26%), Clase media (0,31%), Ingresos altos (0,38%) y por último, Total nivel de ingresos (0,32%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,57%), Vulnerables (4,58%), Clase media (4,55%), Ingresos altos (4,54%) y por último, Total nivel de ingresos (4,55%).

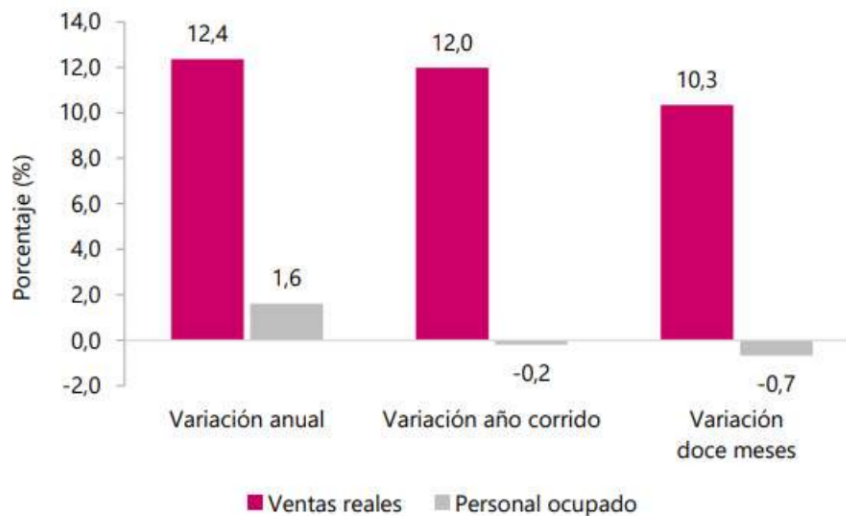
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,21%), Vulnerables (5,15%), Clase media (5,17%), Ingresos altos (5,20%) y por último, Total nivel de ingresos (5,18%).

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.

Agosto 2025

**Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2025 Pr**



Fuente: DANE, EMC.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de enero de 2020, presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio - EMC.

Esta nueva versión de resultados se generó en dos fases, así:

Fase 1: resultados nacionales y departamentales del comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas y, comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIU Rev. 4. A.C.).

Inició con las salidas de información de enero de 2019 y se continúa divulgando mensualmente.

Incluye además resultados para el comercio realizado en grandes almacenes e hipermercados minoristas, así como las ventas realizadas por las empresas importadoras y ensambladoras de vehículos automotores.

Fase 2: a partir de la publicación de resultados del mes de abril de 2020 se divulgan los resultados coyunturales sobre el comercio al por mayor, que tiene como indicador líder el margen comercial en términos nominales.

Teniendo en cuenta la importancia de avanzar en la medición del comercio electrónico, la cual toma aún más relevancia en el marco de la pandemia ocasionada por el Covid 19, a partir de la divulgación de resultados de febrero de 2021 se ponen a disposición de los usuarios los resultados para esta variable, con cifras desde enero de 2019. Esta información se encuentra en la página web del DANE.

Como parte del proceso de producción estadística el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se presentan cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Evolución de las principales variables para el total nacional

En agosto de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,4% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,5%.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^{Pr}

Total nacional

Agosto 2025

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Agosto 2025 / agosto 2024	Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024	Septiembre 2024 - agosto 2025 / septiembre 2023 - agosto 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,4	12,0	10,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,6	15,2	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	9,4	8,9	7,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,5	15,2	13,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	13,7	11,9	9,7
Total Personal ocupado	1,6	-0,2	-0,7

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías

En agosto de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 7,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Agosto 2025 / agosto 2024 ^{Pr}

Líneas de mercancías	Agosto 2025 / agosto 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	51,0	2,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	27,5	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	27,8	2,0
Alimentos (víveres en general)	6,2	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,1	0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	29,0	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	11,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,7	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,4	0,4
Productos para el aseo del hogar	13,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,5	0,3
Prendas de vestir y textiles	7,2	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	12,7	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	12,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,3	0,2
Bebidas no alcohólicas	7,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,6	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-4,2	-0,8

Fuente: DANE - EMC.

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.

Para el mes de agosto de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 23,3%, y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 33,2%, que en conjunto contribuyeron con 7,4 puntos porcentuales a la variación del periodo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Agosto 2025/ agosto 2024^{Pr}

Actividades económicas	Agosto 2025 / agosto 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	16,6	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	8,8	2,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	33,2	3,4
4511. Vehículos automotores nuevos	23,3	4,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	15,0	1,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	42,8	0,5
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	11,1	0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	21,4	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	11,8	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	7,7	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	18,3	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	5,2	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-4,1	-0,8

Fuente: DANE – EMC

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIU-Rev. 4 A.C.

El personal ocupado por el comercio minorista en agosto de 2024 aumentó 1,6% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 2,6% del personal permanente, en contraste se presentó la



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

disminución de 0,2% del personal temporal directo, de 0,9% en el personal temporal contratado través de empresas y de 5,0% de los aprendices.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Agosto 2025/ agosto 2024^{Pr}

Categorías de contratación y actividades económicas	Agosto 2025 / agosto 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,6	1,6
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	1,6	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	2,6	1,9
Personal temporal directo	-0,2	0,0
Personal temporal contratado a través de empresas	-0,9	-0,1
Personal Aprendices	-5,0	-0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	1,6	0,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,2	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,6	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	3,3	0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,7	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	6,9	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,1	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	3,5	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,3	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0,0	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,6	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-1,1	-0,1

Fuente: DANE – EMC.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

Comercio al por menor por departamentos

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes Siete dominios departamentales Agosto 2025 / agosto 2024^{Pr}

Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	16,6	16,6	1,6	1,6
Bogotá D.C.	19,4	6,3	0,4	0,1
Antioquia	16,6	2,5	2,3	0,4
Valle del Cauca	14,3	1,5	0,7	0,1
Atlántico	15,3	0,8	3,4	0,2
Santander	19,8	0,7	-2,1	-0,1
Cundinamarca	10,0	0,6	5,8	0,3
Otros departamentos	15,4	4,2	2,0	0,6

Fuente: DANE – EMC.

Ventas reales

En agosto de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 16,6%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 6,3 y 2,5 puntos porcentuales respectivamente

Personal ocupado

En agosto de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,6%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios departamentales de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,3 puntos porcentuales respectivamente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, la Institución Educativa ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



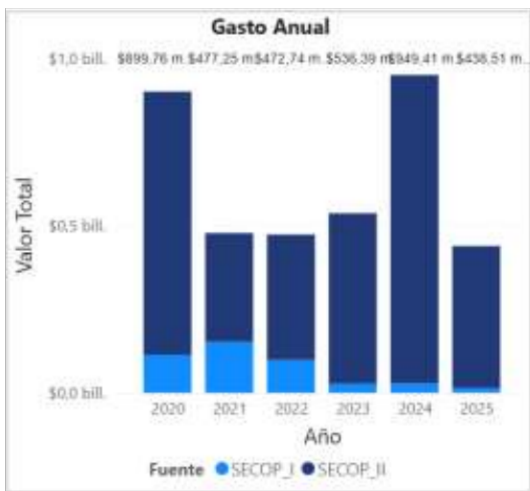
**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

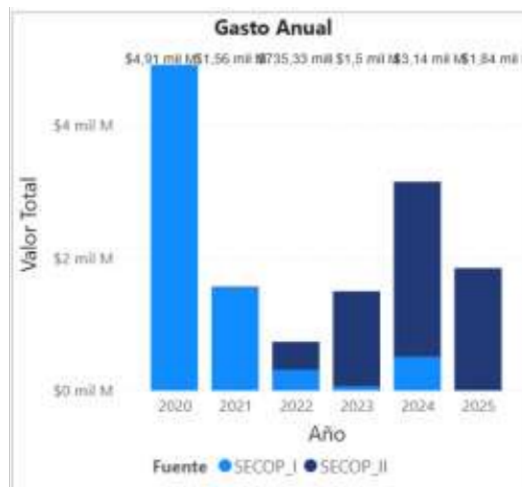
estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

CONTRATACIÓN MENSUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)

NACIONAL



DEPARTAMENTAL

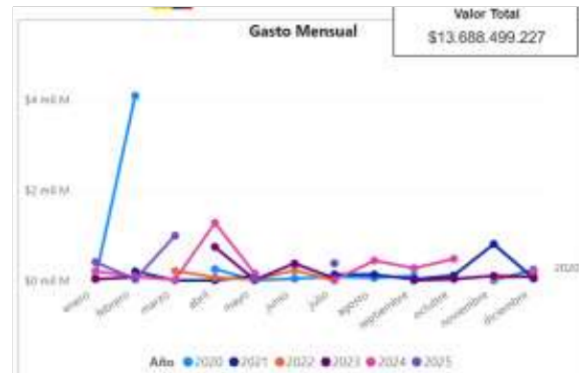


CONTRATACIÓN MENSUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)

NACIONAL



DEPARTAMENTAL



CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL

NIVEL NACIONAL

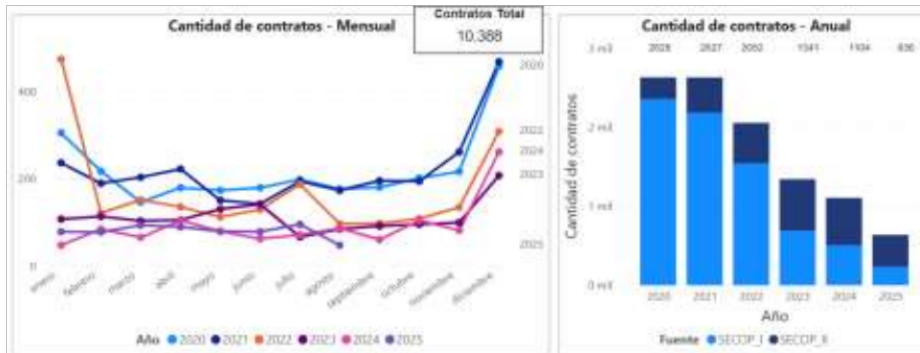


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**

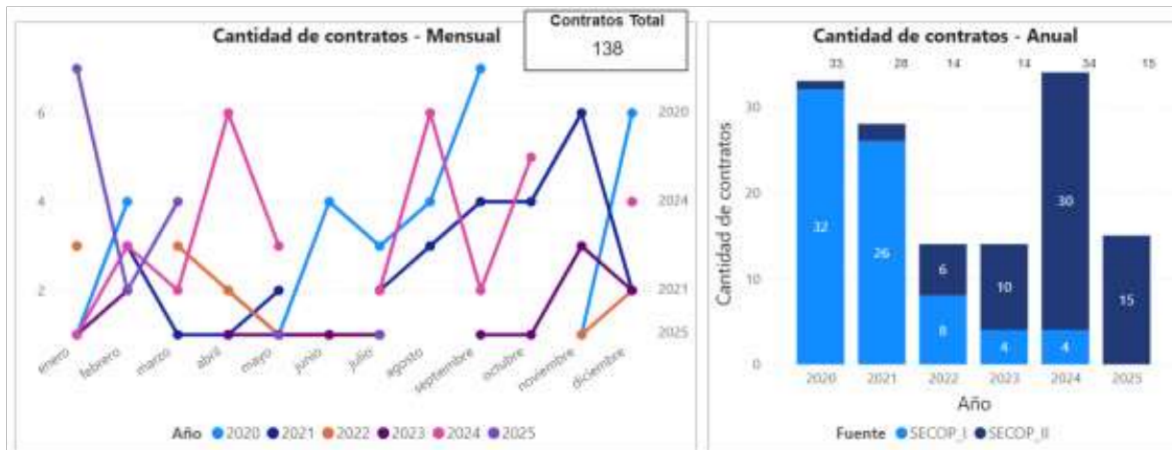


**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".



NIVEL DEPARTAMENTAL



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR PROVEEDORES – NUMERO DE CONTRATOS

NIVEL NACIONAL

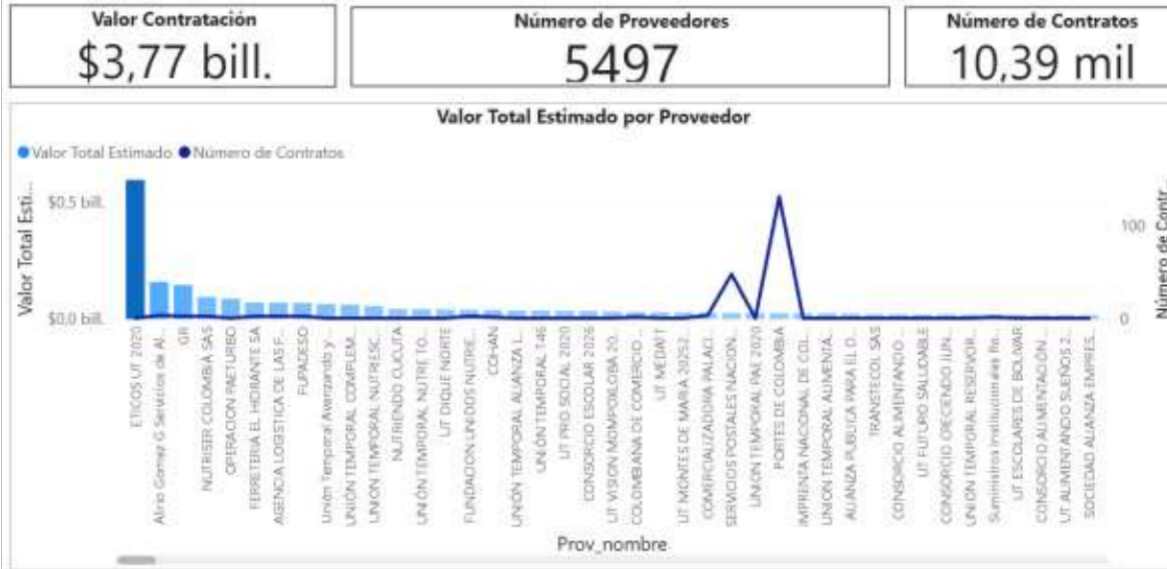


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".



VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR



NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR

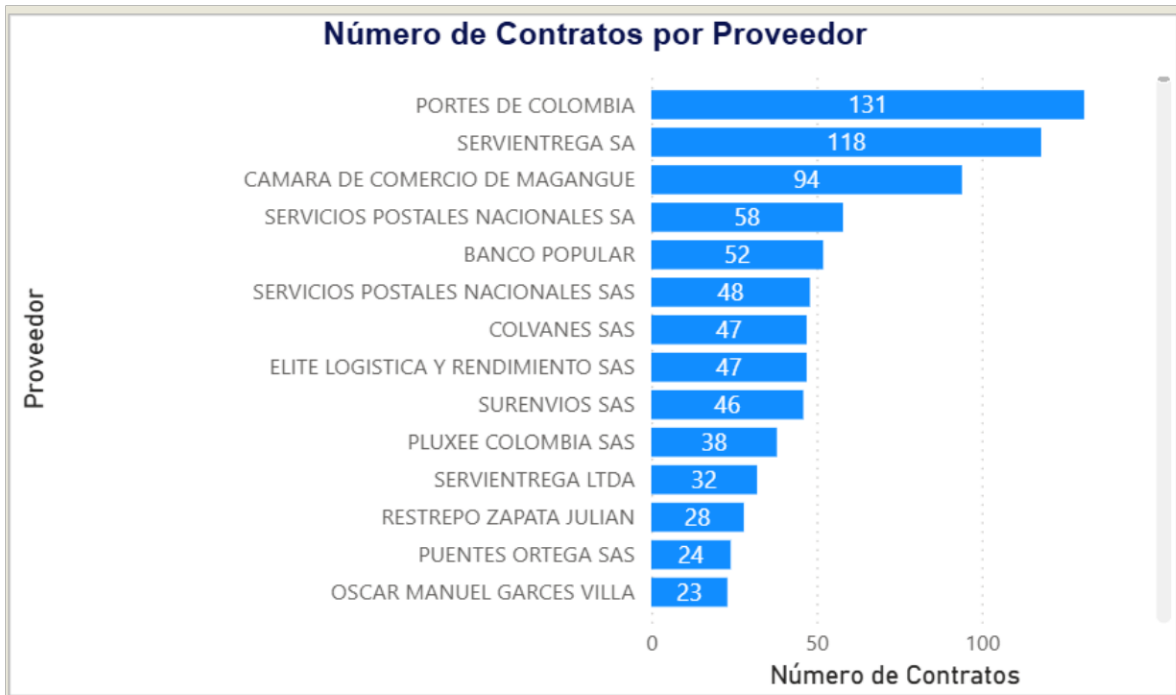


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".



A NIVEL DEPARTAMENTAL





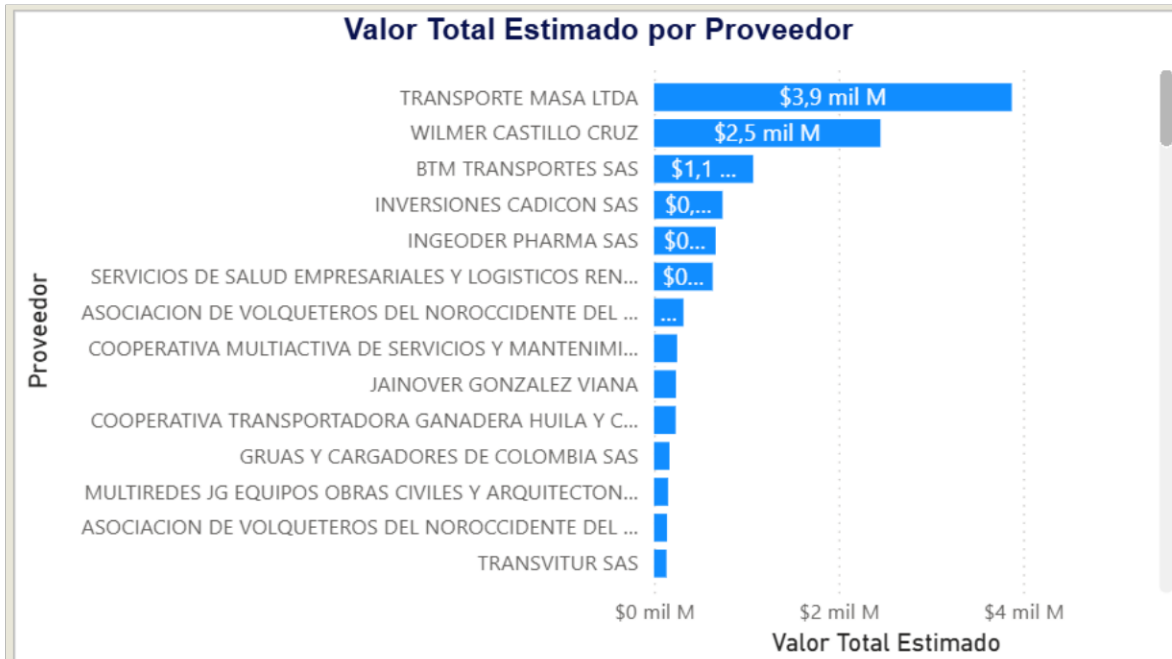
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR



NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR

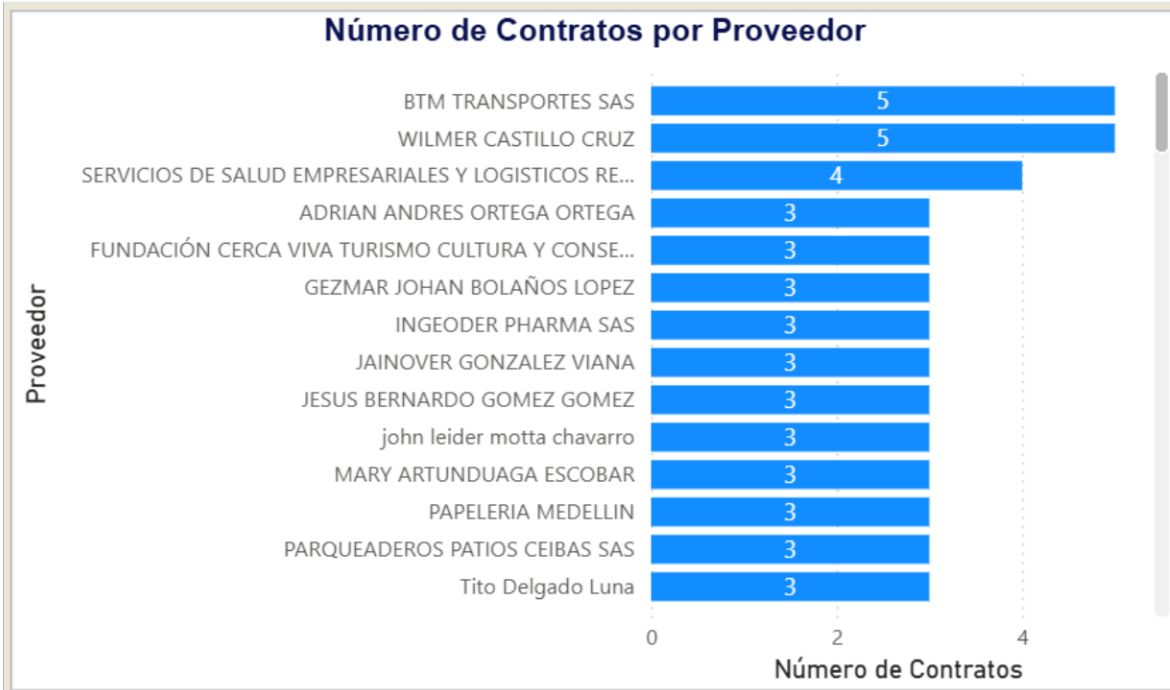


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

NACIONAL

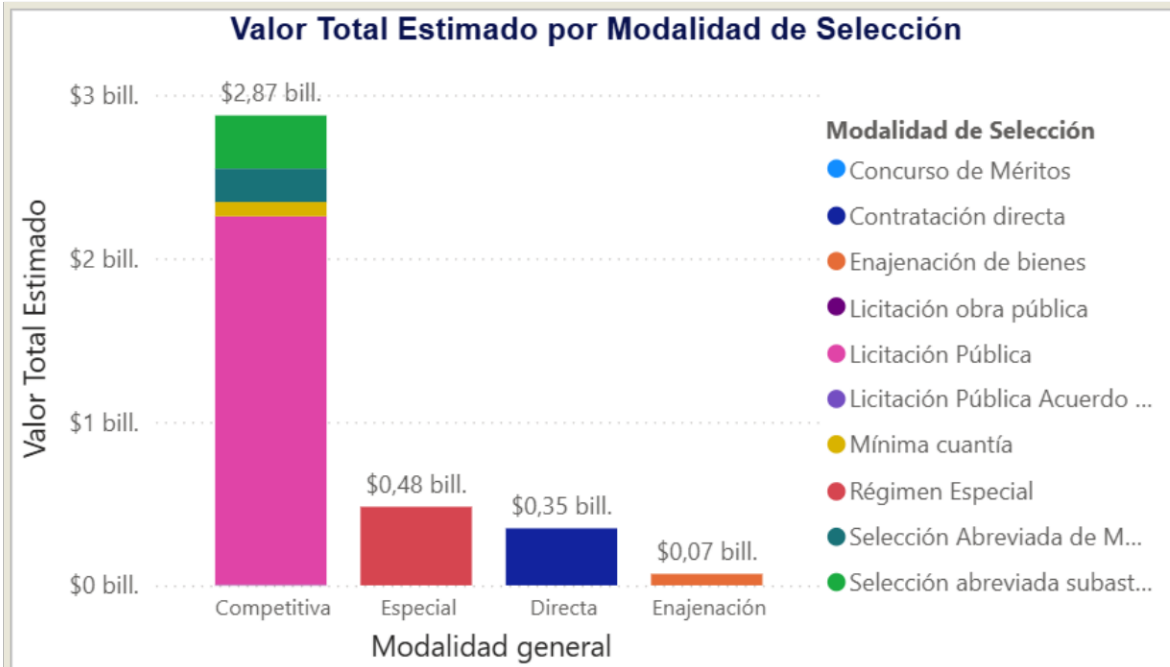


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".



DEPARTAMENTAL

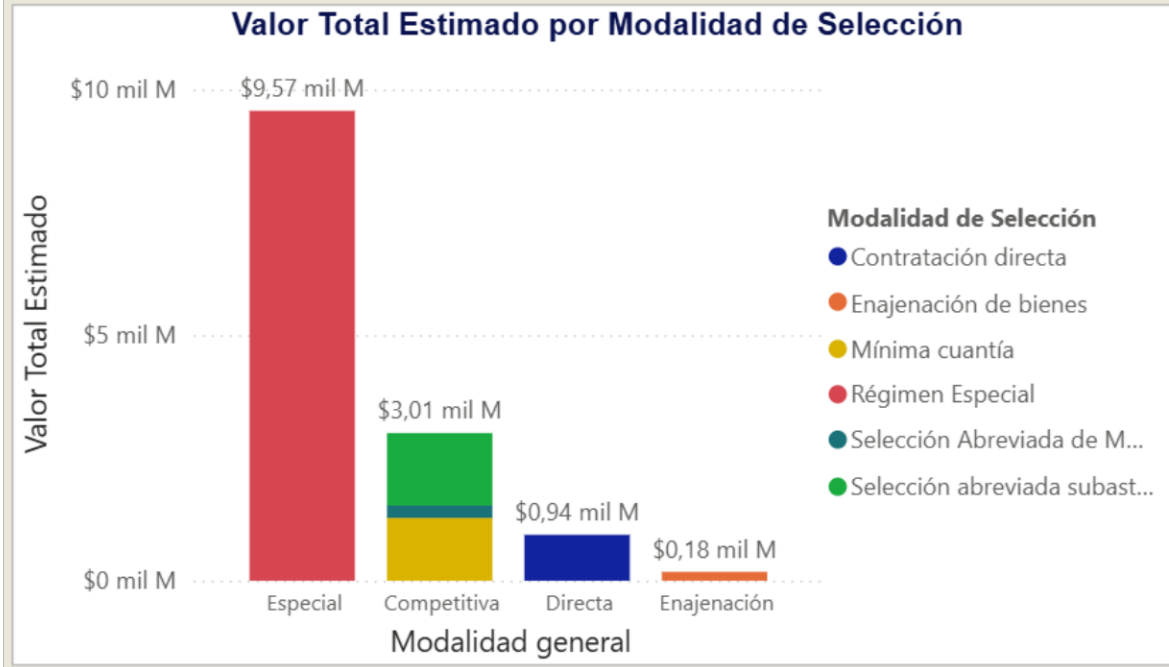


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**

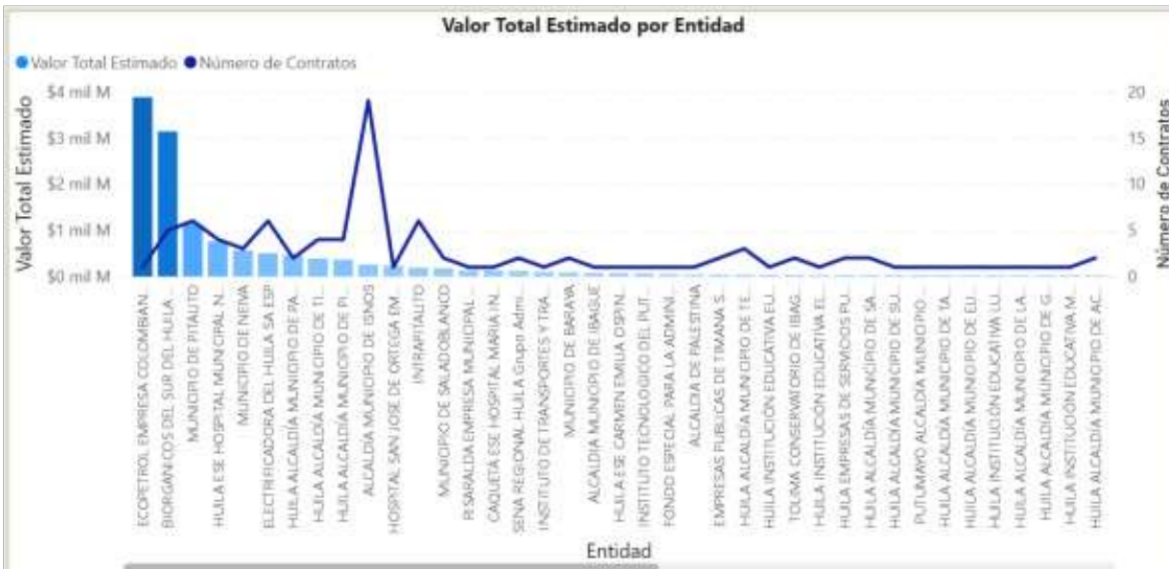


**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".



VALORES ESTIMADOS POR ENTIDADES TERRITORIALES DEL HUILA





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

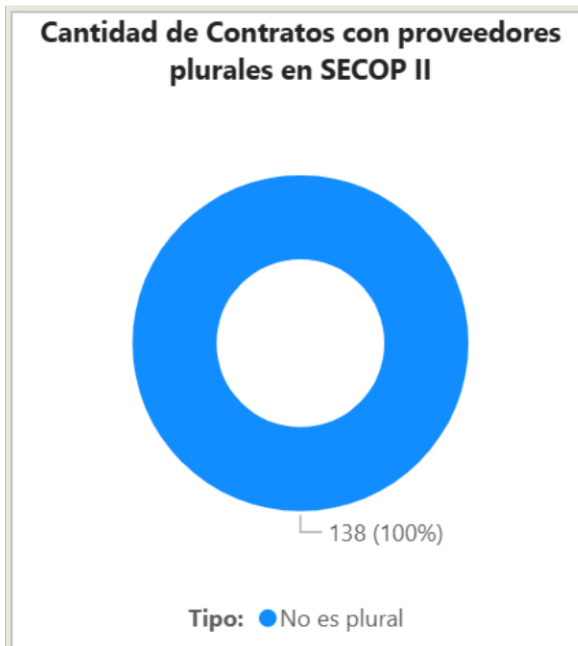
Año	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6014 - Juguetes y juegos	17	\$361.225.408	2,64%	8	\$78.015.031	0,57%	3	\$117.659.224	0,88%
7810 - Transporte de correo y carga	12	\$4.488.461.739	32,79%	17	\$718.770.943	5,25%	9	\$589.838.659	4,31%
8014 - Comercialización y distribución	4	\$56.650.000	0,41%	5	\$788.436.068	5,60%	2	\$27.832.800	0,20%
Total	33	\$4.906.337.147	35,84%	28	\$1.563.224.142	11,42%	14	\$735.330.683	5,37%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6014 - Juguetes y juegos	1	\$75.000.000	0,55%	3	\$173.440.000	1,27%			
7810 - Transporte de correo y carga	10	\$1.327.942.946	9,70%	29	\$2.845.441.975	20,79%	15	\$1.843.583.280	13,47%
8014 - Comercialización y distribución	3	\$93.016.604	0,68%	2	\$125.182.450	0,91%			
Total	14	\$1.495.959.550	10,93%	34	\$3.144.064.425	22,97%	15	\$1.843.583.280	13,47%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
6014 - Juguetes y juegos	75.000.000	0,55%	3	\$173.440.000	1,27%				30	\$85.339.663	5,82%	
7810 - Transporte de correo y carga	27.942.946	9,70%	29	\$2.845.441.975	20,79%	15	\$1.843.583.280	13,47%	92	\$11.814.038.642	86,31%	
8014 - Comercialización y distribución	93.016.604	0,68%	2	\$125.182.450	0,91%				16	\$1.088.520.922	7,81%	
Total	95.959.550	10,93%	34	\$3.144.064.425	22,97%	15	\$1.843.583.280	13,47%	138	\$13.888.499.227	100,00%	



IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

- G1709 - Fabricación de otros artículos de papel y cartón
- G2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
- G3230 - Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte
- G3240 - Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas
- G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
- G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
- G4754 - Comercio Al Por Menor De Electrodomésticos Y Gasodomésticos De Uso Doméstico, Muebles Y Equipos De Iluminación En Establecimientos Especializados
- G4769 - Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados
- G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- G4923 - Transporte de carga por carretera
- G4922 - Transporte mixto

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	9012872766	2P GROUP SAS	G4649	BOGOTA D.C
Pymes-Individuales	901361149	ARKADIA PRIME S.A.S.	G4644	BOGOTA D.C
Pymes-Individuales	900312871	TECNOLOGIA Y COMUNICACION INTEGRADA SAS	G4761	BOGOTA D.C
Pymes-Individuales	900299474	Q10 SAS	G4649	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901052578	VOZY SAS	G4761	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901130638	B2CHAT SAS	G4761	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900318202	MOVITEC AVANZADA SAS	G4649	BOGOTA D.C
Pymes-Individuales	900299938	TECNOLOGIAS PIXART SAS	G4649 G3240	BOGOTA D.C
Pymes-Individuales	8130020791	DOTACIONES TECNICAS SAS	G4649	HUILA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

Pymes-Individuales	9004052247	CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECOL SAS	G4649	HUILA
Pymes-Individuales	9014062062	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	G4649	HUILA
Pymes-Individuales	9009830786	CENTRAL SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S	G4649	HUILA
Pymes-Individuales	9009244296	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S	G4649 G4761	HUILA
Pymes-Individuales	900445830	TECNOLOGÍA CYC SAS	G4644 G4761	BOGOTA D.C
Pymes-Individuales	901195703	ROCKETFY SAS	G4649	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901427659	MELONN SAS	G4649 G4761	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901327010	TECNOLOGÍA INGENIERÍA CALIDAD SAS	G4644 G4761	BOGOTA D.C

Nota: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

Nota: La presente información permite identificar que existen gran cantidad de empresas con tamaño empresarial clasificado como Mipymes que pueden formar parte del presente proceso de selección, por lo tanto, el mismo es susceptible de limitación a MIPYMES, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 del 2015.

Perspectiva comercial frente a la oferta, revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció la siguiente oferta con respecto al presente objeto contractual.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
CUALQUIERA	Todo establecimiento comercial dedicado a la venta de este tipo de elementos con la documentación legal para contratar.	BARAYA, MUNICIPIOS VECINOS	HUILA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

La anterior tabla fue tomada con base a los posibles oferentes en el municipio del municipio de Baraya

POSIBLE OFERENTE: PERSONA NATURAL O JURIDICA	LOCAL	MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL
Cualquier persona que demuestre el cumplimiento de los requisitos requeridos en la presente	X	X

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la Institución Educativa es conveniente satisfacer la necesidad anteriormente descrita a través de la selección abreviada mediante subasta inversa presencial, ya que esta modalidad de selección – sin dejar cumplir con los principios de transparencia, eficiencia, planeación y participación – otorga la ventaja de mayor agilidad en los procesos, menor costo administrativo y mayor flexibilidad.

Finalmente, la Institución Educativa considera adecuado proceder con esta modalidad contractual de selección abreviada mediante subasta inversa presencial, puesto que la satisfacción de la necesidad contiene bienes, por lo tanto, se debe procurar un empleo adecuado para la selección y así cubrir con todas las necesidades que se tengan a cargo, siendo adecuado cumplir la Ley y demás actos administrativos.

Histórico de contratación

El estudio del mercado cuenta igualmente con la consulta de precios prehistóricos de las vigencias anteriores de contrataciones con objeto y/o actividades similares a la que se pretende contratar, tanto de la Institución Educativa Joaquín García Borrero como de otras entidades, de la siguiente manera:

A) Revisión Procesos de Contratación Similares en la Institución Educativa

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO BASE	MODALIDAD DE CONTRATACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA BORRERO DE BARAYA – HUILA	015 - 2022	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO Y MATERIAL ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA BORRERO.	\$5.000.000	RÉGIMEN ESPECIAL



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA BORRERO DE BARAYA – HUILA	016 2023	COMPRAR ELEMENTOS DE MATERIAL ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA BORRERO	\$3.701.536	RÉGIMEN ESPECIAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA BORRERO DE BARAYA – HUILA	014 2024	COMPRA DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA BORRERO	\$1.746.068	RÉGIMEN ESPECIAL

B) Revisión de Procesos de contratación similares en otras entidades

ITEM	ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO A CONTRATAR	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	GOBERNACION DEL TOLIMA	SUB-122-2025	SUBASTA	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DE LAS AULAS DE PREESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES FOCALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	200.000.000,00



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.

**CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

2	ALCALDIA DE MADRID - CUNDINAMARCA	SI-008-2025	SUBASTA	COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA	229.000.000,00
3	ALCALDIA DE YOPAL - CASANARE	MYCA-SED-SAM-008-2025	SUBASTA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO Y ORIENTACION A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES (ESCUELA NUEVA, ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE, CÍRCULOS DE APRENDIZAJE, CAMINAR EN SECUNDARIA Y POSTPRIMARIA RURAL) COMO HERRAMIENTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERMANENCIA EDUCATIVA	199.999.990,00



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

4	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA - ARAUCA	IEST-SAMC-01-2025	SUBASTA	FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS Y DE MATERIALES PEDAGOGICOS	71.754.124,00
---	---	-------------------	---------	---	---------------

ASPECTO TÉCNICO

Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.

Clasificación de bienes y/o suministros UNSPSC

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN
14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
31201500	CINTA ADHESIVA
49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
60141000	JUGUETES
60141100	JUEGOS
78101800	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80141700	DISTRIBUCIÓN
82101500	PUBLICIDAD IMPRESA

2.1. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD.

Las especificaciones de calidad de los bienes y servicios objeto del contrato son las establecidas en estudio previo documento que integra al mismo nivel del presente análisis del sector económico.

PROYECTO PRIMERA INFANCIA
CONTENIDO DEL KIT PEDAGÓGICO



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Lotería oficios 4 tableros	4
2	Lotería colores	4
3	Vocales en encaje scrip	4
4	Rompecabezas animales domésticos	4
5	Ábaco abierto plástico X 50 discos	4
6	Aros de expresión corporal medianos 50 cm	40
7	Bloques lógicos plástico X48	4
8	Sellos didácticos animales y frutas	4
9	Sellos didácticos profesiones y oficios	4
10	Pelotas para piscina de pelotas	88
COLECCIÓN LITERATURA INFANTIL		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Caperucita roja	4
2	Ricitos de oro	4
3	Timoteo va a la escuela	4
4	El traje del emperador	4
5	La bota de Lalo	4
6	Siete cuentos maravillosos	4
7	Un día de aventuras los mejores relatos infantiles	4
PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL		
TEXTOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Libro de Matemáticas de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	2
2	Libro de Matemáticas de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	2
3	Libro de Matemáticas de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	2
4	Libro de Matemáticas de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	2



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.

**CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

5	Libro de Matemáticas de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	2
6	Libro de lengua Castellana de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	2
7	Libro de lengua Castellana de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	2
8	Libro de lengua Castellana de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	2
9	Libro de lengua Castellana de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	2
10	Libro de lengua Castellana de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	2
11	Libro de Ciencias Naturales de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2
12	Libro de Ciencias Naturales de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2
13	Libro de Ciencias Naturales de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2
14	Libro de Ciencias Naturales de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2
15	Libro de Ciencias Naturales de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2
16	Libro de Sociales de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	2
17	Libro de Sociales de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	2
18	Libro de Sociales de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	2
19	Libro de Sociales de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	2
20	Libro de Sociales de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	2
21	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 2º	2
22	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 3º	2
23	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 4º	2
24	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 5º	2



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

25	Texto por 4 Areas Integradas 280 paginas (lenguaje, matematicas, sociales y ciencias) 1º	2
26	Texto por 4 Areas Integradas 280 paginas (lenguaje, matematicas, sociales y ciencias) 2º	1
27	Texto por 4 Areas Integradas 280 paginas (lenguaje, matematicas, sociales y ciencias) 3º	1
28	Libro de Ciencias Naturales de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2
29	Libro de Ciencias Naturales de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2
30	Libro de Ciencias Naturales de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2
31	Libro de Ciencias Naturales de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2
32	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 6º	1
33	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 7º	1
34	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 8º	1
35	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 9º	1
36	Libro de Sociales de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1
37	Libro de Sociales de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1
38	Libro de Sociales de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1
39	Libro de Sociales de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1
40	Libro de lengua Castellana de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1
41	Libro de lengua Castellana de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1
42	Libro de lengua Castellana de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1
43	Libro de lengua Castellana de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1
44	Libro educación Artística de 1º basado en desarrollo habilidades blandas.	1
45	Libro educación Artística de 2º basado en desarrollo habilidades blandas.	1
46	Libro educación Artística de 3º basado en desarrollo habilidades blandas.	1
47	Libro educación Artística de 4º basado en desarrollo habilidades blandas.	1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.

**CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

48	Libro de Matemáticas de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1
49	Libro de Matemáticas de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1
50	Libro de Matemáticas de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1
51	Libro de Matemáticas de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1
52	Filosofía basada en pensamiento filosófico 10º	1
53	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 4º	2
54	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 5º	2
55	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 6º	1
56	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 7º	1
57	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 9º	1

DIDACTICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Sellos didácticos mapas continentes	2
2	Sellos didácticos Colombia y América	2
3	Lupa	2
4	Mapa De Colombia Político 70 X 100, Lámina Plastificada	2
5	Mapa de Colombia División política laminado 70*100	2
6	Globo terráqueo grande Globo Terráqueo Grande De 25 Cm Con Rotación	1
7	Mapa Mundial Borrable De Pared 120*100	2
8	Planisferio Multi-latitud Doble Cara	1
9	Lámina Didáctica El Ciclo del Agua 70*100	1
10	Lámina Didáctica ciclo menstrual 70*100	1
11	Lámina Didáctica de átomos 70*100	1
12	Lámina Tabla periódica de los elementos 70*100	1
13	Modelo de sistema de circulación de sangre humana, modelo de sangre humana 1/2 tamaño real Corporal Corazón extraíble Arterias y venas Anatomía circulatoria con 70 estructuras	1
14	Modelo de sistema respiratorio humano, mini tamaño real, 5 partes, comparación pulmonar patológica saludable, modelo de anatomía cardíaca de laringe	1
15	Modelo de anatomía del sistema urinario masculino, riñones de vejiga removibles de tamaño humano urinario y glándulas suprarrenales con tarjeta manual del producto y base de PVC	1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

16	Modelo de cerebro humano, modelo de cerebro anatómicamente preciso tamaño real, anatomía del cerebro humano para ciencias en el aula de estudio	1
17	modelo anatómico de cuerpo humano , 34.5 pulgadas, 12 piezas, modelo de anatomía de torso humano extraíble con cabeza de corazón, cráneo, cerebro, pulmones hepáticos	1
18	Modelo sistema reproductor masculino -Músculos pélvicos modelo de órgano genital masculino	1
19	Modelo de anatomía reproductiva de pelvis femenina, modelo de esqueleto pélvico femenino de tamaño real,	1
20	Mapa de Baraya físico 70*100 Lámina Plastificada	2
21	Mapa de Baraya división política 70*100 Lámina Plastificada	2

PAPELERÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Resma carta x caja	5
2	Resma oficio x caja	5
3	Papel Kraf x rollo 1*30 mts	3
4	Cartulina x pliegos	88
5	Papel bond x pliego	50
6	Vinilo por litro	10
7	Pinceles Planos x 6 Unidades tamaño 11-9-7-5-3-1	25
8	Cinta ancha x rollo	10
9	Colbón x litro	50
10	Silicona líquida x 500ml	10
11	Silicona barra gruesa x und	100
12	Cinta de enmascarar x rollo	5
13	Marcadores borrables x und	30
14	Tinta Edding x 30 ml	30
15	Marcadores permanentes x 10 und caja	10
16	Cartulina doble faz x pliego	10
17	Foammy x pliego	25
18	Cajas de colores	10
19	Brochas de 2" x und	7
20	Cartón paja tamaño oficio x und	25

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	BALON DE MICROFUTBOL MONTEL DE SALON	1
2	BALON DE VOLEIBOL MOLTEN	1
3	Balón de Baloncesto MOLTEN	1
4	Colchonetas profesional	2
5	Malla para Voleibol MIYAGI	1
6	Malla para cancha de microfutbol	2

Nota 1: Los elementos antes descritos, el oferente debe incurrir en transporte, fletes, acarreos y demás costos y gastos en que incurra para el cumplimiento de las respectivas obligaciones.

Nota 2.- La Institución Educativa se reserva la facultad de rechazar, al momento de su recibo, los insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas descritas, se encuentren vencidos o no correspondan a los ofrecidos por el Contratista, procediéndose a descontar los valores respectivos para el pago conforme a lo recibido.

Nota 3.- Los valores aquí descritos deben contemplar el IVA y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato y la puesta en sitio de los elementos allí descritos. Todos los costos directos o indirectos ocasionados con la presentación de la oferta (propuesta), estarán a cargo del oferente.

2.2. CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA.

El contrato de COMPRAVENTA debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior:

Obligaciones a Cargo del Contratista.

1. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
2. Ejecutar el contrato de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en la presente selección y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, el cual se empezará a contar a partir de la firma del acta de iniciación que será suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, dentro de los términos previstos en la aceptación de la oferta, la cual constituye junto con los estudios previos, el contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
4. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

5. Cancelar todas las erogaciones tributarias que se generen con ocasión de la celebración del Contrato.
6. Responder por sus actuaciones y/o omisiones derivadas de la celebración del Presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido En la Ley 80 de 1993.
7. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes.
8. Atender los requerimientos y demás solicitudes del supervisor en desarrollo del objeto contractual.
9. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones específicas del Contratista:

1. Entregar los materiales e insumos objeto de contrato, nuevo y de primera calidad, con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas, calidad, término, lugar y condiciones establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte del presente estudio previo.
2. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
3. Asumir el costo de transporte y entrega de los bienes para la ejecución de desarrollo del objeto contractual.
4. Realizar la venta de acuerdo a los precios unitarios ofertados y autorizados, sin que exceda el valor del presupuesto oficial.
5. Garantizar que los elementos solicitados se entreguen dentro del plazo establecido.
6. Soportar la relación de entrega a través de las facturas de acuerdo al contrato, incluyendo el IVA en los valores Unitarios de ser el caso.
7. Realizar la entrega del bien garantizando la calidad de los mismos y cumpliendo con las especificaciones técnicas.
8. En el evento que el contratista por razones, o situaciones de mantenimiento, adecuación u otra circunstancia que pueda ser prevista no pueda realizar la entrega, éste debe adelantar las acciones conducentes para que el objeto del contrato se atienda sin restricciones que puedan afectar la operación de la Institución Educativa.
9. Entregar los elementos en excelente estado, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
10. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
11. Obrar con buena fe y atender las obligaciones adquiridas en este contrato.
12. Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA para el buen éxito de su gestión.
13. Responder ante LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por la calidad de los materiales e insumos.
14. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato, restablecer su valor y ampliar su vigencia en caso de requerirse.
15. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

16. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra para la ejecución del contrato.

17. Las demás que correspondan a la naturaleza de este acuerdo o que sean comunicadas por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

2.3. TIEMPOS DE ENTREGA

El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio hasta uno (1) mes, previo registro presupuestal de la aceptación de oferta que haga La Institución Educativa.

El lugar para la entrega de la compra objeto del contrato será en el Municipio de Baraya Huila, en las instalaciones de la Institución Educativa Joaquín García Borrero ubicado en la VDA PATIA MPIO DE BARAYA Baraya Huila COLOMBIA

Se debe tener en cuenta que la entrega de la compraventa serán única vez, de conformidad con la solicitud realizada por parte de la supervisión.

El contratista asumirá los gastos de transporte hasta el punto de entrega que se realizará en el Municipio de Baraya Huila, en las instalaciones de la Institución Educativa Joaquín García Borrero ubicado en la VDA PATIA MPIO DE BARAYA Baraya Huila COLOMBIA

3. ASPECTO REGULATORIO:

3.1. NATURALEZA CONTRACTUAL:

De conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se debería llevar a cabo mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, en consideración al objeto y la cuantía del proceso. Regulada en el artículo 2.2.1.2.1 y del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normatividad vigente y concordante.

Para la Selección abreviada. Ley 1150 de 2007 Art. 2 Numeral 2. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Conforme a los principios establecidos en los artículos 23 a 31 de la ley 80 de 1993, lo contemplado en el inciso 2º Literal a) numeral 2º del Artículo 2º de la ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse del suministro de bienes de características técnicas uniformes de y común utilización, en aras de garantizar la eficiencia de la gestión contractual, el presente proceso de contratación se realizará a través de la Selección Abreviada de Menor Cuantía para cuyo caso conforme lo establecen el numeral 1, 2º del Artículo 5º de la ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. La capacidad jurídica y



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021, se tiene que: "Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".

En mérito de lo anterior la presente convocatoria podrá ser limitada a Mipymes.

Para la selección del contratista, la Institución Educativa aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 1150 de 2007, y los postulados que rigen la función administrativa

3.1.1 NORMAS REGULATORIAS DEL MERCADO

De acuerdo a la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios del mercado regional.

De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

Los impuestos que acarrear obligación son los impuestos del orden nacional, consagrados en el Estatuto Tributario Nacional

3.1.2. TRATADOS INTERNACIONALES

La contratación objeto del presente estudio previo se encuentra en virtud de lo previsto en el artículo Decreto Nacional 1082 de 2015, La contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Con relación a los umbrales, la contratación objeto del presente estudio previo se encuentra en virtud de lo previsto en el (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015), la contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas.

TLC Colombia-México

TLC Colombia- Chile

TLC Colombia- Triángulo del Norte - República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras

TLC Colombia- ALEC (EFTA)

TLC Colombia- Canadá

TLC Colombia- Estados Unidos

APPRI Colombia- España

Acuerdo Colombia- Japón

APPRI Colombia- Suiza

APPRI Colombia- Perú

APPRI Colombia- China

APPRI Colombia- India

Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Republica de Colombia.

Los capítulos de contratación pública de cada uno de los tratados definen los valores específicos de contratación que constituyen el piso a partir del cual se activa la aplicación de las obligaciones del capítulo, usando en unos casos dólares de los Estados Unidos y en otros derechos especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional.

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Noruega, Suiza y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO
	México	SI	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO
Chile		SI	NO	NO
Corea		SI	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO
México		SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	EXCEPCIÓN 36
	Guatemala	SI	SI	NO
	Honduras	NO	SI	EXCEPCIÓN 60
Unión Europea		SI	NO	NO
Israel		SI	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO

Por lo anterior, se puede inferir que el este proceso de selección no se encuentra cobijado por ningún acuerdo comercial.

4. ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL:

De conformidad con la necesidad a contratar se determinó que el presupuesto para el presente proceso es por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$46.354.379.) M/CTE. tomando como referencia el menor precio de las cotizaciones presentadas.

El monto del presupuesto del presente proceso de selección se determinó mediante estudio económico que fundamenta los precios de referencias, en el cual se realiza la ponderación de las cotizaciones escritas de personas naturales o jurídicas con capacidad para proveer los bienes requeridos y como resultado del análisis se proyectan los precios unitarios máximos a cancelar o precios de referencia que se manejarán por el La Institución Educativa para la compraventa del objeto de la necesidad planteada, incluido el IVA, en aquellos bienes que por normatividad tributaria así se estipule. (El estudio económico o de mercado, forma parte integrante del presente proceso de selección).

Para determinar el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, se solicitaron tres cotizaciones, así:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

PROYECTO PRIMERA INFANCIA					
CONTENIDO DEL KIT PEDAGÓGICO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3
1	Lotería oficios 4 tableros	1	83.500	87.675	79.325
2	Lotería colores	1	79.325	83.500	87.675
3	Vocales en encaje scrip	1	33.390	30.210	31.800
4	Rompecabezas animales domésticos	1	39.900	42.000	44.100
5	Ábaco abierto plástico X 50 discos	1	56.800	59.640	53.960
6	Aros de expresión corporal medianos 50 cm	1	8.400	7.600	8.000
7	Bloques lógicos plástico X48	1	55.670	58.600	61.530
8	Sellos didácticos animales y frutas	1	270.700	284.235	257.165
9	Sellos didácticos profesiones y oficios	1	284.655	257.545	271.100
10	Pelotas para piscina de pelotas	1	950	1.000	1.050
COLECCIÓN LITERATURA INFANTIL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3
1	Caperucita roja	1	58.600	61.530	55.670
2	Ricitos de oro	1	85.166	77.055	81.110
3	Timoteo va a la escuela	1	128.820	135.600	142.380
4	El traje del emperador	1	57.000	59.850	54.150
5	La bota de Lalo	1	70.000	66.500	73.500
6	Siete cuentos maravillosos	1	126.000	120.000	114.000
7	Un día de aventuras los mejores relatos infantiles	1	58.900	65.100	62.000
PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL					
TEXTOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

1	Libro de Matemáticas de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	1	141.700	148.785	134.615
2	Libro de Matemáticas de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	1	141.700	134.615	148.785
3	Libro de Matemáticas de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	1	141.700	148.785	134.615
4	Libro de Matemáticas de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	1	141.700	134.615	148.785
5	Libro de Matemáticas de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	1	141.700	148.785	134.615
6	Libro de lengua Castellana de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	141.700	134.615	148.785
7	Libro de lengua Castellana de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	141.700	148.785	134.615
8	Libro de lengua Castellana de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	141.700	134.615	148.785
9	Libro de lengua Castellana de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	141.700	148.785	134.615
10	Libro de lengua Castellana de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	141.700	134.615	148.785
11	Libro de Ciencias Naturales de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	141.700	148.785	134.615



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

12	Libro de Ciencias Naturales de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	141.700	134.615	148.785
13	Libro de Ciencias Naturales de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	141.700	148.785	134.615
14	Libro de Ciencias Naturales de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	141.700	134.615	148.785
15	Libro de Ciencias Naturales de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	141.700	148.785	134.615
16	Libro de Sociales de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	141.700	134.615	148.785
17	Libro de Sociales de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	141.700	148.785	134.615
18	Libro de Sociales de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	141.700	134.615	148.785
19	Libro de Sociales de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	141.700	148.785	134.615
20	Libro de Sociales de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	141.700	134.615	148.785
21	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 2º	1	227.200	238.560	215.840
22	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 3º	1	238.560	215.840	227.200
23	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 4º	1	238.560	215.840	227.200
24	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 5º	1	215.840	238.560	227.200
25	Texto por 4 Areas Integradas 280 paginas (lenguaje, matemáticas, sociales y ciencias) 1º	1	233.100	222.000	210.900



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

26	Texto por 4 Areas Integradas 280 paginas (lenguaje, matematicas, sociales y ciencias) 2º	1	233.100	222.000	210.900
27	Texto por 4 Areas Integradas 280 paginas (lenguaje, matematicas, sociales y ciencias) 3º	1	233.100	222.000	210.900
28	Libro de Ciencias Naturales de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	141.700	148.785	134.615
29	Libro de Ciencias Naturales de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	141.700	134.615	148.785
30	Libro de Ciencias Naturales de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	141.700	148.785	134.615
31	Libro de Ciencias Naturales de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	141.700	134.615	148.785
32	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 6º	1	256.515	232.085	244.300
33	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 7º	1	232.085	256.515	244.300
34	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 8º	1	256.515	232.085	244.300
35	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 9º	1	232.085	256.515	244.300
36	Libro de Sociales de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	141.700	148.785	134.615
37	Libro de Sociales de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	141.700	134.615	148.785
38	Libro de Sociales de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	141.700	148.785	134.615
39	Libro de Sociales de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	141.700	134.615	148.785



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

40	Libro de lengua Castellana de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	141.700	148.785	134.615
41	Libro de lengua Castellana de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	141.700	134.615	148.785
42	Libro de lengua Castellana de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	141.700	148.785	134.615
43	Libro de lengua Castellana de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	141.700	134.615	148.785
44	Libro educación Artística de 1º basado en desarrollo habilidades blandas.	1	125.475	119.500	113.525
45	Libro educación Artística de 2º basado en desarrollo habilidades blandas.	1	125.475	119.500	113.525
46	Libro educación Artística de 3º basado en desarrollo habilidades blandas.	1	125.475	119.500	113.525
47	Libro educación Artística de 4º basado en desarrollo habilidades blandas.	1	125.475	119.500	113.525
48	Libro de Matemáticas de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1	141.700	148.785	134.615
49	Libro de Matemáticas de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1	141.700	134.615	148.785
50	Libro de Matemáticas de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1	141.700	148.785	134.615
51	Libro de Matemáticas de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1	141.700	134.615	148.785
52	Filosofía basada en pensamiento filosófico 10º	1	150.860	166.740	158.800



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

53	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 4º	1	118.370	130.830	124.600
54	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 5º	1	118.370	130.830	124.600
55	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 6º	1	118.370	130.830	124.600
56	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 7º	1	118.370	130.830	124.600
57	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 9º	1	118.370	130.830	124.600

DIDACTICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3
1	Sellos didácticos mapas continentes	1	271.000	284.550	257.450
2	Sellos didácticos Colombia y América	1	378.100	398.000	417.900
3	Lupa	1	36.750	33.250	35.000
4	Mapa De Colombia Politico 70 X 100, Lámina Plástica	1	327.750	345.000	362.250
5	Mapa de Colombia División política laminado 70*100	1	276.000	289.800	262.200
6	Globo terráqueo grande Globo Terráqueo Grande De 25 Cm Con Rotación	1	384.971	348.307	366.639
7	Mapa Mundial Borrable De Pared 120*100	1	297.160	312.800	328.440
8	Planisferio Multi-latitud Doble Cara	1	388.700	408.135	369.265
9	Lámina Didáctica El Ciclo del Agua 70*100	1	326.025	294.975	310.500
10	Lámina Didáctica ciclo menstrual 70*100	1	294.975	310.500	326.025
11	Lámina Didáctica de átomos 70*100	1	310.500	326.025	294.975
12	LáminaTabla periódica de los elementos 70*100	1	326.025	294.975	310.500
13	Modelo de sistema de circulación de sangre humana, modelo de sangre humana 1/2 tamaño real Corporal Corazón extraíble Arterias y venas Anatomía circulatoria con 70 estructuras	1	2.403.500	2.530.000	2.656.500



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

14	Modelo de sistema respiratorio humano, mini tamaño real, 5 partes, comparación pulmonar patológica saludable, modelo de anatomía cardíaca de laringe	1	650.000	682.500	617.500
15	Modelo de anatomía del sistema urinario masculino, riñones de vejiga removibles de tamaño humano urinario y glándulas suprarrenales con tarjeta manual del producto y base de PVC	1	690.000	655.500	724.500
16	Modelo de cerebro humano, modelo de cerebro anatómicamente preciso tamaño real, anatomía del cerebro humano para ciencias en el aula de estudio	1	514.500	490.000	465.500
17	modelo anatómico de cuerpo humano , 34.5 pulgadas, 12 piezas, modelo de anatomía de torso humano extraíble con cabeza de corazón, cráneo, cerebro, pulmones hepáticos	1	3.686.000	4.074.000	3.880.000
18	Modelo sistema reproductor masculino - Músculos pélvicos modelo de órgano genital masculino	1	680.000	646.000	714.000
19	Modelo de anatomía reproductiva de pelvis femenina, modelo de esqueleto pélvico femenino de tamaño real,	1	829.500	790.000	750.500
20	Mapa de Baraya físico 70*100 Lámina Plastificada	1	294.975	326.025	310.500
21	Mapa de Baraya división política 70*100 Lámina Plastificada	1	310.500	294.975	326.025

PAPELERÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3
1	Resma carta x caja	1	240.000	252.000	228.000
2	Resma oficio x caja	1	284.050	299.000	313.950
3	Papel Kraf x rollo 1*30 mts	1	127.050	114.950	121.000
4	Cartulina x pliegos	1	1.710	1.800	1.890
5	Papel bond x pliego	1	1.200	1.260	1.140
6	Vinilo por litro	1	24.150	21.850	23.000



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

7	Pinceles Planos x 6 Unidades tamaño 11-9-7-5-3-1	1	33.250	35.000	36.750
8	Cinta ancha x rollo	1	4.400	4.620	4.180
9	Colbón x litro	1	28.350	25.650	27.000
10	Silicona líquida x 500ml	1	37.905	39.900	41.895
11	Silicona barra gruesa x und	1	1.600	1.680	1.520
12	Cinta de enmascarar x rollo	1	8.295	7.505	7.900
13	Marcadores borrables x und	1	3.990	4.200	4.410
14	Tinta Edding x 30 ml	1	29.000	30.450	27.550
15	Marcadores permanentes x 10 und caja	1	32.000	30.400	33.600
16	Cartulina doble faz x pliego	1	1.995	1.900	1.805
17	Foammy x pliego	1	6.080	6.720	6.400
18	Cajas de colores	1	9.500	9.025	9.975
19	Brochas de 2" x und	1	14.175	13.500	12.825
20	Cartón paja tamaño oficio x und	1	1.520	1.680	1.600

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3
1	BALON DE MICROFUTBOL MONTEL DE SALON	1	172.500	181.125	163.875
2	BALON DE VOLEIBOL MOLTEN	1	175.275	184.500	193.725
3	Balón de Baloncesto MOLTEN	1	156.975	142.025	149.500
4	Colchonetas profesional	1	189.525	199.500	209.475
5	Malla para Voleibol MIYAGI	1	394.500	414.225	374.775
6	Malla para cancha de microfutbol	1	367.500	332.500	350.000

En consecuencia, para la fijación de los precios de la compraventa a contratar se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Análisis individual de cada uno de los bienes o servicios, teniendo en cuenta que el precio de cada ítem incorpora todos los costos y gastos para prestar el servicio o suministrar el bien, puesto en sitio.
- b. Dispersión de los valores cotizados y el valor del precio histórico actualizado con IPC Los precios históricos, fueron actualizados a valores presentes 2025, para lo cual se tomó el Índice de Precios al Consumidor IPC actual (AÑO 2025) de acuerdo a la guía M de elaboración de estudios de sector GEES versión 2 del 24 de junio de 2022.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

c. Confrontación entre el precio histórico actualizado con IPC ajustado a 2025 y las cotizaciones presentadas, con el fin de analizar la tendencia del mercado.

d. En ausencia de precio histórico actualizado, se compararon las cotizaciones presentadas, guardando el principio de correlación de los precios (menor dispersión) y dichos valores resultantes de aquellos ítems se compararon con los precios de páginas web de empresas distribuidoras a fin de establecer precios techo similares a precios de mercado evitando de esta forma volatilidad entre los precios cotizados.

Luego de verificadas las cotizaciones, se procede a identificar el precio de referencia estableciendo el menor precio y el promedio entre las cotizaciones, para realizar las siguientes proyecciones que cuenta con la siguiente información:

MENOR VALOR unitario entre los precios cotizados y el precio histórico cuando aplica.

DESVIACION ESTANDAR: entre los precios cotizados y el histórico cuando aplica.

PROMEDIO: promedio de cotizaciones

DISPERSION: entre desviación estándar dividido por el promedio de cotizaciones

PRECIO DE REFERENCIA: Precio Unitario que este Comité Económico, recomienda establecer

PROYECTO PRIMERA INFANCIA								
CONTENIDO DEL KIT PEDAGÓGICO								
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN
1	Lotería oficinas 4 tableros	1	79.325	83.500	83.500	83.430	4.175	5%
2	Lotería colores	1	79.325	83.500	83.500	83.430	4.175	5%
3	Vocales en encaje scrip	1	30.210	31.800	31.800	31.773	1.590	5%
4	Rompecabezas animales domésticos	1	39.900	42.000	42.000	41.965	2.100	5%
5	Ábaco abierto plástico X 50 discos	1	53.960	56.800	56.800	56.753	2.840	5%
6	Aros de expresión corporal medianos 50 cm	1	7.600	8.000	8.000	7.993	400	5%
7	Bloques lógicos plástico X48	1	55.670	58.600	58.600	58.551	2.930	5%
8	Sellos didácticos animales y frutas	1	257.165	270.700	270.700	270.474	13.535	5%
9	Sellos didácticos profesiones y oficios	1	257.545	271.100	271.100	270.874	13.555	5%
10	Pelotas para piscina de pelotas	1	950	1.000	1.000	999	50	5%
COLECCIÓN LITERATURA INFANTIL								



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN
1	Caperucita roja	1	55.670	58.600	58.600	58.551	2.930	5%
2	Ricitos de oro	1	77.055	81.110	81.110	81.042	4.056	5%
3	Timoteo va a la escuela	1	128.820	135.600	135.600	135.487	6.780	5%
4	El traje del emperador	1	54.150	57.000	57.000	56.952	2.850	5%
5	La bota de Lalo	1	66.500	70.000	70.000	69.942	3.500	5%
6	Siete cuentos maravillosos	1	114.000	120.000	120.000	119.900	6.000	5%
7	Un día de aventuras los mejores relatos infantiles	1	58.900	62.000	62.000	61.948	3.100	5%

PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL

TEXTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN
1	Libro de Matemáticas de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
2	Libro de Matemáticas de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
3	Libro de Matemáticas de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

4	Libro de Matemáticas de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
5	Libro de Matemáticas de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
6	Libro de lengua Castellana de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
7	Libro de lengua Castellana de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
8	Libro de lengua Castellana de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
9	Libro de lengua Castellana de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
10	Libro de lengua Castellana de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

11	Libro de Ciencias Naturales de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
12	Libro de Ciencias Naturales de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
13	Libro de Ciencias Naturales de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
14	Libro de Ciencias Naturales de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
15	Libro de Ciencias Naturales de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
16	Libro de Sociales de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
17	Libro de Sociales de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
18	Libro de Sociales de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

19	Libro de Sociales de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
20	Libro de Sociales de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
21	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 2º	1	215.840	227.200	227.200	227.011	11.360	5%
22	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 3º	1	215.840	227.200	227.200	227.011	11.360	5%
23	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 4º	1	215.840	227.200	227.200	227.011	11.360	5%
24	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 5º	1	215.840	227.200	227.200	227.011	11.360	5%
25	Texto por 4 Areas Integradas 280 paginas (lenguaje, matemáticas, sociales y ciencias) 1º	1	210.900	222.000	222.000	221.815	11.100	5%
26	Texto por 4 Areas Integradas 280 paginas (lenguaje, matemáticas, sociales y ciencias) 2º	1	210.900	222.000	222.000	221.815	11.100	5%
27	Texto por 4 Areas Integradas 280 paginas (lenguaje, matemáticas, sociales y ciencias) 3º	1	210.900	222.000	222.000	221.815	11.100	5%



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

28	Libro de Ciencias Naturales de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
29	Libro de Ciencias Naturales de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
30	Libro de Ciencias Naturales de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
31	Libro de Ciencias Naturales de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
32	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 6º	1	232.085	244.300	244.300	244.096	12.215	5%
33	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 7º	1	232.085	244.300	244.300	244.096	12.215	5%
34	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 8º	1	232.085	244.300	244.300	244.096	12.215	5%
35	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 9º	1	232.085	244.300	244.300	244.096	12.215	5%



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

36	Libro de Sociales de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
37	Libro de Sociales de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
38	Libro de Sociales de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
39	Libro de Sociales de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
40	Libro de lengua Castellana de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
41	Libro de lengua Castellana de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
42	Libro de lengua Castellana de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
43	Libro de lengua Castellana de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
44	Libro educación Artística de 1º basado en desarrollo habilidades blandas.	1	113.525	119.500	119.500	119.400	5.975	5%



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

45	Libro educación Artística de 2º basado en desarrollo habilidades blandas.	1	113.525	119.500	119.500	119.400	5.975	5%
46	Libro educación Artística de 3º basado en desarrollo habilidades blandas.	1	113.525	119.500	119.500	119.400	5.975	5%
47	Libro educación Artística de 4º basado en desarrollo habilidades blandas.	1	113.525	119.500	119.500	119.400	5.975	5%
48	Libro de Matemáticas de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
49	Libro de Matemáticas de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
50	Libro de Matemáticas de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%
51	Libro de Matemáticas de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1	134.615	141.700	141.700	141.582	7.085	5%



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

52	Filosofía basada en pensamiento filosofico 10º	1	150.860	158.800	158.800	158.668	7.940	5%
53	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 4º	1	118.370	124.600	124.600	124.496	6.230	5%
54	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 5º	1	118.370	124.600	124.600	124.496	6.230	5%
55	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 6º	1	118.370	124.600	124.600	124.496	6.230	5%
56	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 7º	1	118.370	124.600	124.600	124.496	6.230	5%
57	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 9º	1	118.370	124.600	124.600	124.496	6.230	5%

DIDACTICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN
1	Sellos didácticos mapas continentes	1	257.450	271.000	271.000	270.774	13.550	5%
2	Sellos didácticos Colombia y América	1	378.100	398.000	398.000	397.668	19.900	5%
3	Lupa	1	33.250	35.000	35.000	34.971	1.750	5%
4	Mapa De Colombia Político 70 X 100, Lámina Plastificada	1	327.750	345.000	345.000	344.712	17.250	5%
5	Mapa de Colombia División política laminado 70*100	1	262.200	276.000	276.000	275.770	13.800	5%
6	Globo terráqueo grande Globo Terráqueo Grande De 25 Cm Con Rotación	1	348.307	366.639	366.639	366.333	18.332	5%
7	Mapa Mundial Borrable De Pared 120*100	1	297.160	312.800	312.800	312.539	15.640	5%
8	Planisferio Multi-latitud Doble Cara	1	369.265	388.700	388.700	388.376	19.435	5%



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

9	Lámina Didáctica El Ciclo del Agua 70*100	1	294.975	310.500	310.500	310.241	15.525	5%
10	Lámina Didáctica ciclo menstrual 70*100	1	294.975	310.500	310.500	310.241	15.525	5%
11	Lámina Didáctica de átomos 70*100	1	294.975	310.500	310.500	310.241	15.525	5%
12	Lámina Tabla periódica de los elementos 70*100	1	294.975	310.500	310.500	310.241	15.525	5%
13	Modelo de sistema de circulación de sangre humana, modelo de sangre humana 1/2 tamaño real Corporal Corazón extraíble Arterias y venas Anatomía circulatoria con 70 estructuras	1	2.403.500	2.530.000	2.530.000	2.527.890	126.500	5%
14	Modelo de sistema respiratorio humano, mini tamaño real, 5 partes, comparación pulmonar patológica saludable, modelo de anatomía cardíaca de laringe	1	617.500	650.000	650.000	649.458	32.500	5%
15	Modelo de anatomía del sistema urinario masculino, riñones de vejiga removibles de tamaño humano urinario y glándulas suprarrenales con tarjeta manual del producto y base de PVC	1	655.500	690.000	690.000	689.425	34.500	5%
16	Modelo de cerebro humano, modelo de cerebro anatómicamente preciso tamaño real, anatomía del cerebro humano para ciencias en el aula de estudio	1	465.500	490.000	490.000	489.591	24.500	5%



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

17	modelo anatómico de cuerpo humano , 34.5 pulgadas, 12 piezas, modelo de anatomía de torso humano extraíble con cabeza de corazón, cráneo, cerebro, pulmones hepáticos	1	3.686.000	3.880.000	3.880.000	3.876.764	194.000	5%
18	Modelo sistema reproductor masculino - Músculos pélvicos modelo de órgano genital masculino	1	646.000	680.000	680.000	679.433	34.000	5%
19	Modelo de anatomía reproductiva de pelvis femenina, modelo de esqueleto pélvico femenino de tamaño real,	1	750.500	790.000	790.000	789.341	39.500	5%
20	Mapa de Baraya físico 70*100 Lámina Plastificada	1	294.975	310.500	310.500	310.241	15.525	5%
21	Mapa de Baraya división política 70*100 Lámina Plastificada	1	294.975	310.500	310.500	310.241	15.525	5%

PAPELERÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN
1	Resma carta x caja	1	228.000	240.000	240.000	239.800	12.000	5%
2	Resma oficio x caja	1	284.050	299.000	299.000	298.751	14.950	5%
3	Papel Kraf x rollo 1*30 mts	1	114.950	121.000	121.000	120.899	6.050	5%
4	Cartulina x pliegos	1	1.710	1.800	1.800	1.798	90	5%
5	Papel bond x pliego	1	1.140	1.200	1.200	1.199	60	5%
6	Vinilo por litro	1	21.850	23.000	23.000	22.981	1.150	5%
7	Pinceles Planos x 6 Unidades tamaño 11-9-7-5-3-1	1	33.250	35.000	35.000	34.971	1.750	5%
8	Cinta ancha x rollo	1	4.180	4.400	4.400	4.396	220	5%
9	Colbón x litro	1	25.650	27.000	27.000	26.977	1.350	5%
10	Silicona líquida x 500ml	1	37.905	39.900	39.900	39.867	1.995	5%
11	Silicona barra gruesa x und	1	1.520	1.600	1.600	1.599	80	5%



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

12	Cinta de enmascarar x rollo	1	7.505	7.900	7.900	7.893	395	5%
13	Marcadores borrables x und	1	3.990	4.200	4.200	4.196	210	5%
14	Tinta Edding x 30 ml	1	27.550	29.000	29.000	28.976	1.450	5%
15	Marcadores permanentes x 10 und caja	1	30.400	32.000	32.000	31.973	1.600	5%
16	Cartulina doble faz x pliego	1	1.805	1.900	1.900	1.898	95	5%
17	Foammy x pliego	1	6.080	6.400	6.400	6.395	320	5%
18	Cajas de colores	1	9.025	9.500	9.500	9.492	475	5%
19	Brochas de 2" x und	1	12.825	13.500	13.500	13.489	675	5%
20	Cartón paja tamaño oficio x und	1	1.520	1.600	1.600	1.599	80	5%

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN
1	BALON DE MICROFUTBOL MONTEL DE SALON	1	163.875	172.500	172.500	172.356	8.625	5%
2	BALON DE VOLEIBOL MOLTEN	1	175.275	184.500	184.500	184.346	9.225	5%
3	Balón de Baloncesto MOLTEN	1	142.025	149.500	149.500	149.375	7.475	5%
4	Colchonetas profesional	1	189.525	199.500	199.500	199.334	9.975	5%
5	Malla para Voleibol MIYAGI	1	374.775	394.500	394.500	394.171	19.725	5%
6	Malla para cancha de microfutbol	1	332.500	350.000	350.000	349.708	17.500	5%

Después (ANÁLISIS DE COTIZACIONES) de los ítems a través de medidas de tendencia central (menor valor, desviación estándar, promedio cotizado y precios históricos, desviación estándar) con el fin de establecer los criterios de selección del precio de referencia así: Los precios de referencia y cantidades se fijaron atendiendo el análisis realizado con las cotizaciones.

El comité económico estructurador determina los siguientes criterios para determinar el precio de referencia y cantidades:

➤ Para los ítems a adquirir se tomará como precio de referencia el de PROMEDIO, quedando el presupuesto oficial de la siguiente manera:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

PROYECTO PRIMERA INFANCIA				
CONTENIDO DEL KIT PEDAGÓGICO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Lotería oficios 4 tableros	4	83.500	334.000
2	Lotería colores	4	83.500	334.000
3	Vocales en encaje scrip	4	31.800	127.200
4	Rompecabezas animales domésticos	4	42.000	168.000
5	Ábaco abierto plástico X 50 discos	4	56.800	227.200
6	Aros de expresión corporal medianos 50 cm	40	8.000	320.000
7	Bloques lógicos plástico X48	4	58.600	234.400
8	Sellos didácticos animales y frutas	4	270.700	1.082.800
9	Sellos didácticos profesiones y oficios	4	271.100	1.084.400
10	Pelotas para piscina de pelotas	88	1.000	88.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				4.000.000
COLECCIÓN LITERATURA INFANTIL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Caperucita roja	4	58.600	234.400
2	Ricitos de oro	4	81.110	324.440
3	Timoteo va a la escuela	4	135.600	542.400
4	El traje del emperador	4	57.000	228.000
5	La bota de Lalo	4	70.000	280.000
6	Siete cuentos maravillosos	4	120.000	480.000
7	Un día de aventuras los mejores relatos infantiles	4	62.000	248.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				2.337.240
PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL				
TEXTOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

1	Libro de Matemáticas de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	2	141.700	283.400
2	Libro de Matemáticas de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	2	141.700	283.400
3	Libro de Matemáticas de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	2	141.700	283.400
4	Libro de Matemáticas de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	2	141.700	283.400
5	Libro de Matemáticas de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas para la vida.	2	141.700	283.400
6	Libro de lengua Castellana de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	2	141.700	283.400
7	Libro de lengua Castellana de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	2	141.700	283.400
8	Libro de lengua Castellana de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	2	141.700	283.400
9	Libro de lengua Castellana de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	2	141.700	283.400
10	Libro de lengua Castellana de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	2	141.700	283.400
11	Libro de Ciencias Naturales de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2	141.700	283.400
12	Libro de Ciencias Naturales de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2	141.700	283.400
13	Libro de Ciencias Naturales de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2	141.700	283.400



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

14	Libro de Ciencias Naturales de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2	141.700	283.400
15	Libro de Ciencias Naturales de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2	141.700	283.400
16	Libro de Sociales de 1º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	2	141.700	283.400
17	Libro de Sociales de 2º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	2	141.700	283.400
18	Libro de Sociales de 3º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	2	141.700	283.400
19	Libro de Sociales de 4º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	2	141.700	283.400
20	Libro de Sociales de 5º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	2	141.700	283.400
21	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 2º	2	227.200	454.400
22	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 3º	2	227.200	454.400
23	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 4º	2	227.200	454.400
24	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 5º	2	227.200	454.400
25	Texto por 4 Áreas Integradas 280 páginas (lenguaje, matemáticas, sociales y ciencias) 1º	2	222.000	444.000
26	Texto por 4 Áreas Integradas 280 páginas (lenguaje, matemáticas, sociales y ciencias) 2º	1	222.000	222.000
27	Texto por 4 Áreas Integradas 280 páginas (lenguaje, matemáticas, sociales y ciencias) 3º	1	222.000	222.000
28	Libro de Ciencias Naturales de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2	141.700	283.400



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

29	Libro de Ciencias Naturales de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2	141.700	283.400
30	Libro de Ciencias Naturales de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2	141.700	283.400
31	Libro de Ciencias Naturales de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis método investigativo.	2	141.700	283.400
32	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 6º	1	244.300	244.300
33	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 7º	1	244.300	244.300
34	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 8º	1	244.300	244.300
35	English conversacional y maneja las 4 habilidades del lenguaje STOPWHAT 9º	1	244.300	244.300
36	Libro de Sociales de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	141.700	141.700
37	Libro de Sociales de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	141.700	141.700
38	Libro de Sociales de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	141.700	141.700
39	Libro de Sociales de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en valores	1	141.700	141.700
40	Libro de lengua Castellana de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	141.700	141.700
41	Libro de lengua Castellana de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	141.700	141.700
42	Libro de lengua Castellana de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en lectura crítica.	1	141.700	141.700
43	Libro de lengua Castellana de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en	1	141.700	141.700



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.

**CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

	lectura crítica.			
44	Libro educación Artística de 1º basado en desarrollo habilidades blandas.	1	119.500	119.500
45	Libro educación Artística de 2º basado en desarrollo habilidades blandas.	1	119.500	119.500
46	Libro educación Artística de 3º basado en desarrollo habilidades blandas.	1	119.500	119.500
47	Libro educación Artística de 4º basado en desarrollo habilidades blandas.	1	119.500	119.500
48	Libro de Matematicas de 6º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1	141.700	141.700
49	Libro de Matematicas de 7º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1	141.700	141.700
50	Libro de Matematicas de 8º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1	141.700	141.700
51	Libro de Matematicas de 9º actualizado con las exigencias del MEN y de los DBA con énfasis en fundamentación de matemáticas financiera y para la vida.	1	141.700	141.700
52	Filosofía basada en pensamiento filosófico 10º	1	158.800	158.800
53	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 4º	2	124.600	249.200
54	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 5º	2	124.600	249.200
55	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 6º	1	124.600	124.600
56	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 7º	1	124.600	124.600
57	Cátedra de Paz con énfasis en valores y resolución de conflictos para la vida 9º	1	124.600	124.600
VALOR TOTAL (EXENTO DE IVA)				13.693.800



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

DIDACTICOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Sellos didácticos mapas continentes	2	271.000	542.000
2	Sellos didácticos Colombia y América	2	398.000	796.000
3	Lupa	2	35.000	70.000
4	Mapa De Colombia Politico 70 X 100, Lámina Plastificada	2	345.000	690.000
5	Mapa de Colombia División política laminado 70*100	2	276.000	552.000
6	Globo terráqueo grande Globo Terráqueo Grande De 25 Cm Con Rotación	1	366.639	366.639
7	Mapa Mundial Borrable De Pared 120*100	2	312.800	625.600
8	Planisferio Multi-latitud Doble Cara	1	388.700	388.700
9	Lámina Didáctica El Ciclo del Agua 70*100	1	310.500	310.500
10	Lámina Didáctica ciclo menstrual 70*100	1	310.500	310.500
11	Lámina Didáctica de átomos 70*100	1	310.500	310.500
12	LáminaTabla periódica de los elementos 70*100	1	310.500	310.500
13	Modelo de sistema de circulación de sangre humana, modelo de sangre humana 1/2 tamaño real Corporal Corazón extraíble Arterias y venas Anatomía circulatoria con 70 estructuras	1	2.530.000	2.530.000
14	Modelo de sistema respiratorio humano, mini tamaño real, 5 partes, comparación pulmonar patológica saludable, modelo de anatomía cardíaca de laringe	1	650.000	650.000
15	Modelo de anatomía del sistema urinario masculino, riñones de vejiga removibles de tamaño humano urinario y glándulas suprarrenales con tarjeta manual del producto y base de PVC	1	690.000	690.000
16	Modelo de cerebro humano, modelo de cerebro anatómicamente preciso tamaño real, anatomía del cerebro humano para ciencias en el aula de estudio	1	490.000	490.000
17	modelo anatómico de cuerpo humano , 34.5 pulgadas, 12 piezas, modelo de anatomía de torso humano extraíble con cabeza de corazón, cráneo, cerebro, pulmones hepáticos	1	3.880.000	3.880.000
18	Modelo sistema reproductor masculino -Músculos pélvicos modelo de órgano genital masculino	1	680.000	680.000



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

19	Modelo de anatomía reproductiva de pelvis femenina, modelo de esqueleto pélvico femenino de tamaño real,	1	790.000	790.000
20	Mapa de Baraya físico 70*100 Lámina Plastificada	2	310.500	621.000
21	Mapa de Baraya división política 70*100 Lámina Plastificada	2	310.500	621.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				16.224.939

PAPELERÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Resma carta x caja	5	240.000	1.200.000
2	Resma oficio x caja	5	299.000	1.495.000
3	Papel Kraf x rollo 1*30 mts	3	121.000	363.000
4	Cartulina x pliegos	88	1.800	158.400
5	Papel bond x pliego	50	1.200	60.000
6	Vinilo por litro	10	23.000	230.000
7	Pinceles Planos x 6 Unidades tamaño 11-9-7-5-3-1	25	35.000	875.000
8	Cinta ancha x rollo	10	4.400	44.000
9	Colbón x litro	50	27.000	1.350.000
10	Silicona líquida x 500ml	10	39.900	399.000
11	Silicona barra gruesa x und	100	1.600	160.000
12	Cinta de enmascarar x rollo	5	7.900	39.500
13	Marcadores borrables x und	30	4.200	126.000
14	Tinta Edding x 30 ml	30	29.000	870.000
15	Marcadores permanentes x 10 und caja	10	32.000	320.000
16	Cartulina doble faz x pliego	10	1.900	19.000
17	Foammy x pliego	25	6.400	160.000
18	Cajas de colores	10	9.500	95.000
19	Brochas de 2" x und	7	13.500	94.500
20	Cartón paja tamaño oficio x und	25	1.600	40.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				8.098.400

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	-------------	----------	----------------	-------------



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

1	BALON DE MICROFUTBOL MONTEL DE SALON	1	172.500	172.500
2	BALON DE VOLEIBOL MOLTEN	1	184.500	184.500
3	Balón de Baloncesto MOLTEN	1	149.500	149.500
4	Colchonetas profesional	2	199.500	399.000
5	Malla para Voleibol MIYAGI	1	394.500	394.500
6	Malla para cancha de microfútbol	2	350.000	700.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				2.000.000
GRAN TOTAL (IVA INCLUIDO)				46.354.379

MARCO DE PRECIOS- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- (i) Producir economías de escala
- (ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y
- (iii) compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

¿QUÉ PUEDE COMPRAR POR MEDIO DE LOS ACUERDOS MARCO?

Los siguientes son los Acuerdos Marco vigentes a la fecha de elaboración del presente estudio previo, consulta realizada en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:

- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

Así las cosas, se puede evidenciar que en los acuerdos marco de precios vigentes de la tienda virtual del estado no se encuentra un acuerdo para la necesidad planteada por la Entidad.

De conformidad con el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, el cual modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios para objeto del presente proceso, encontrando precios en tipo de moneda dólar, moneda que no enmarca la moneda legal colombiana del peso, por lo que se hace dispendioso adquirir los bienes por este acuerdo marco. Dicha información puede ser verificada en los siguientes enlaces: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp-iii>

No obstante, esta entidad deja constancia que respecto al proceso que se adelanta cuyo objeto es: "ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN, ELEMENTOS E INSUMOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS, PAPELERÍA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA QUE CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA BORRERO". No será tenido en cuenta ya que no se cuenta con la totalidad o de manera integral frente a la necesidad de la entidad de bienes, servicios y sitio de intervención.

A pesar de que la entidad realizó el debido análisis sobre la existencia de algún acuerdo marco de precios que incluyera todos los elementos requeridos por parte de la Institución Educativa, no se encontraron en su totalidad ningún tipo marco, para la compra que requiere la Institución Educativa.

Por lo anterior, la entidad no encuentra de manera integral los bienes, obras o servicios requeridos por la entidad, con el fin de satisfacer la necesidad del bien y servicio frente a adquirir materiales de formación, elementos e insumos pedagógicos y didácticos, papelería e implementación deportiva que contribuye al fortalecimiento de ambientes educativos para la primera infancia y la formación integral de los estudiantes en la Institución Educativa Joaquín García Borrero. Cabe aclarar, que, dentro del respectivo marco de precios, no presenta dentro de sus ítems.

Que la planeación como principio fundamental de la contratación administrativa, implica que el mismo se encuentra inescindiblemente ligado a la viabilidad financiera del contrato estatal; y ello es así, en la medida en que, en consonancia con el principio de economía, el numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, ordena a las autoridades constituir previamente las reservas y compromisos presupuestales necesarios, teniendo como base el valor de las prestaciones al momento de la celebración del contrato, y el estimativo de los ajustes resultantes en caso de aplicarse la actualización de precios. Asimismo, en el numeral 14 del mismo artículo, se da la instrucción precisa para que en los presupuestos anuales se incluya una apropiación global destinada al cubrimiento de los costos imprevistos que puedan tener lugar como consecuencia del retardo en los pagos o al aplicar la revisión de los precios cuando las condiciones pactadas inicialmente sufran alteraciones. Como soporte jurisprudencial de las ideas que se han venido aseverando, el Consejo de Estado, a través de su Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en providencia del 28 de mayo de 2012, ha manifestado lo siguiente: El deber de planeación, en tanto manifestación del principio de economía, tiene por finalidad asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios de orden técnico,



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad económica y técnica y así poder establecer la conveniencia o no del objeto por contratar; si resulta o no necesario celebrar el respectivo negocio jurídico y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso; y de ser necesario, deberá estar acompañado, además, de los diseños, planos y evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad; qué modalidades contractuales pueden utilizarse y cuál de ellas resulta ser la más aconsejable; las características que deba reunir el bien o servicio objeto de licitación; así como los costos y recursos que su celebración y ejecución demanden. El principio de planeación está indisolublemente anclado a la proyección económica, financiera y presupuestal, es por ello que la entidad estatal debe contar previamente con las respectivas apropiaciones presupuestales, siendo necesario establecer si el pago de las obligaciones derivadas del contrato será asumido en la respectiva vigencia fiscal, o si por el contrario, se deberá tramitar la autorización de compromiso de vigencias futuras de conformidad con lo indicado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en las demás normas concordantes. Esta correlación necesaria entre los principios de planeación y de economía, encuentra su punto normativo más alto en el numeral 12 del mismo artículo 25 de la Ley 80 de 1993, norma que fue modificada por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y que preceptúa que previo a la apertura de un proceso de licitación o la firma del contrato en caso de que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones según corresponda. Partiendo de la normativa citada, puede afirmarse que con fundamento en el principio de planeación, la entidad estatal, una vez identificada la necesidad que se pretende satisfacer, lo cual debe preverse desde la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, y en procura de atender de manera oportuna y eficiente dicho requerimiento, debe definir, delinear y delimitar, no solo el objeto contractual, sino también los pasos a seguir para el logro efectivo de dicho objeto, estableciendo los procedimientos que se surtirán en cada una de las fases de la futura contratación, poniendo especial énfasis en las etapas preparatoria y precontractual, pues es allí precisamente en donde radican la solidez y la estructura de todo proceso contractual.

Insiste la doctrina en que es primordial y específicamente en la fase precontractual que lo Público debe desplegar sus esfuerzos frente a los estudios y análisis que previa y rigurosamente se deben agotar para determinar con la mayor certeza, el qué, el cómo y el con quién del proceso contractual que se pretende celebrar. Es con motivo del principio de planeación, que lo Público debe proceder a ejecutar un sin número de acciones, tendientes ellas, a que la futura contratación se desarrolle de conformidad con todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias respectivas; a fin de evitar improvisaciones y de lograr la finalidad última de todo proceso contractual: la satisfacción de los intereses generales y el cumplimiento de los cometidos estatales.

En tales actuaciones se pueden enlistar las siguientes: (i) seleccionar objetivamente al contratista que ha de ejecutar una obra, o proveer un bien o un servicio; (ii) constituir los compromisos presupuestales que sean necesarios para cubrir el pago de las obligaciones derivadas del contrato; (iii) incluir en el presupuesto anual una apropiación global destinada al cubrimiento de los costos imprevistos que se ocasionen por el retardo en los pagos y por la revisión de precios cuando las condiciones iniciales del contrato sean alteradas; (iv) realizar un riguroso análisis acerca de la conveniencia o no del objeto a contratar; (v) hacer, durante la etapa de planeación, el análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, dejando constancia de todo ello en los documentos del proceso; (vi) obtener con antelación las autorizaciones,



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

permisos y licencias requeridas para la ejecución del contrato a celebrar; (viii) especificar los términos que han de plasmarse en la minuta del contrato, para lo cual se deberán establecer con absoluta claridad las obligaciones a cargo del contratista y de la entidad contratante; (ix) definir los términos en que se ejercerá la supervisión y/o interventoría del contrato; (x) elaborar el análisis y la matriz de riesgos previsibles asociados al contrato a celebrar, incluyendo la estimación, tipificación y asignación respectivas; (xi) establecer claramente las garantías que la entidad pretende exigir en el proceso contractual y, (xii) publicar oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, el aviso de convocatoria o invitación, el proyecto de pliegos de condiciones, los estudios previos, análisis del sector, y los demás documentos y actos administrativos del proceso de contratación. La aplicación del principio de planeación parte desde la elaboración misma del Plan Anual de Adquisiciones, como instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar oportunamente, es preciso señalar que con la expedición del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, todo lo relativo a la planeación del proceso de contratación, se encuentra regulado en la Parte 2 (Reglamentaciones), Título 1 (Contratación Estatal), Capítulo 1 (Sistema de compras y contratación pública), Sección 2 (Estructura y documentos del proceso de contratación), Subsección 1 (Planeación), desde el artículo 2.2.1.1.2.1.1, hasta el artículo 2.2.1.1.2.1.5, en donde se hace alusión a los estudios y documentos previos como soporte básico para la elaboración del proyecto de pliegos, del pliego de condiciones y del contrato, lo cual incluye obviamente el deber de realizar el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, es decir, lo que se conoce como análisis del sector económico, de lo cual se deberá dejar evidencia en los documentos del proceso contractual. Esta sección del Decreto 1082 de 2015, se refiere además a la información que se debe plasmar en el aviso de convocatoria para efectos de la participación en un proceso de contratación, información que se entiende como adicional a la establecida específicamente para cada modalidad de selección; los ítems que se deben incluir en los pliegos de condiciones, incluyendo el cronograma y la minuta del contrato; así como el término para que los interesados hagan observaciones al proyecto de pliegos de condiciones; y, los requerimientos necesarios que se deben contemplar en el acto administrativo de apertura del proceso de selección. Desde la etapa precontractual el principio de planeación es el bastión fundamental para la celebración de los contratos estatales. El Consejo de Estado sostiene que su desconocimiento puede conducir, en determinados eventos, a la nulidad absoluta del contrato estatal por objeto ilícito, cuando por ejemplo: (i) desde el momento de celebrarse el negocio jurídico se podía evidenciar que el objeto contractual no podría ejecutarse; (ii) que su ejecución dependería de circunstancias indefinidas e inciertas por requerir decisiones de terceros y, (iii) en aquellas situaciones que desde la celebración del contrato ponen en evidencia que los tiempos de ejecución pactados no podrán cumplirse, por lo que inevitablemente habrá de sobrevenir el consiguiente detrimento patrimonial para la entidad. No toda deficiencia en la planeación del contrato estatal conduce necesariamente a la nulidad del mismo por ilicitud de su objeto, tal y como lo da a entender la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera del Consejo de Estado en providencia del 20 de octubre de 2014, expediente 24809. Pero no solo resulta reprochable la inobservancia del principio de planeación por parte de las entidades estatales, habida cuenta que en la contratación administrativa también se hacen partícipes los colaboradores privados como contratistas del Estado, quienes de conformidad con el inciso segundo del artículo 3º de la Ley 80 de 1993, al celebrar y ejecutar contratos con dichas entidades, no solo colaboran con ellas en el logro de sus fines, sino que ello comporta una función social que como tal implica obligaciones. Esta afirmación se corrobora en el numeral segundo del artículo 4º de la misma ley, toda vez que, es deber del contratista colaborar con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

objeto contratado se cumpla, para lo cual deberán obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso contractual, lo que conlleva también la observancia del principio de planeación. El Consejo de Estado ha expresado que los particulares, sobre todo aquellos que participan como contratistas del Estado, no solo tienen la obligación de poner de presente las evidentes deficiencias de planeación que sean advertidas, en orden a que las mismas puedan ser subsanadas oportunamente, sino que también se deben abstener de suscribir los contratos en los cuales se evidencien faltas en su planeación que impidan la cabal ejecución o cumplimiento del objeto contractual. Lo anterior es de trascendental relevancia de cara a futuras reclamaciones, así lo ha dado a entender la Sección Tercera del Consejo de Estado en sentencia del 28 de enero de 2016, expediente 34.454; de tal suerte que, en aquellas situaciones en que la desatención del contratista a las cargas y exigencias que impone el principio de planeación, y la omisión a la diligencia y rigor requeridos para la estructuración de su oferta, traiga como consecuencia la derivación de consecuencias económicas desfavorables para el mismo, dicho contratista no podrá invocar el rompimiento del equilibrio económico del contrato aduciendo, bien sea la teoría de la imprevisión, o la falta de planeación de la entidad, y mucho menos para soportar pretensiones resarcitorias a su favor; ello resulta comprensible, en la medida en que el contratista, como experto y conocedor de su marco de actividades, debió haber previsto las consecuencias negativas de la falta de rigor y seriedad en la planificación de su oferta de obras, bienes y servicios a la entidad estatal.

En síntesis, como lo advierte la máxima autoridad en materia de lo contencioso administrativo, cuando se pretenda alegar la nulidad absoluta del contrato estatal por inobservancia del principio de planeación, e invocando el objeto ilícito como causal prevista en el derecho común, inexorablemente se deberá probar cualquiera de los eventos ya mencionados anteriormente, pues, de lo contrario, la magnitud de la falla de planeación no será suficiente para que se configure un objeto ilícito que dé lugar a la declaratoria de nulidad absoluta del contrato. Por mandato constitucional, el Consejo de Estado es un órgano de naturaleza judicial que representa la máxima autoridad de lo contencioso administrativo. Comparte con las demás entidades públicas el deber superior de asegurar la supremacía y vigencia de las disposiciones constitucionales. En atención a la jurisdicción especializada que la Constitución le señala, se ocupa revisar, como órgano de cierre, aquellos casos donde el Estado sea parte. Su estructura orgánica faculta a una de sus Secciones, o según el caso a la Sala plena, para dirimir los conflictos de interpretación, comprensión o corrección de la normativa en el desarrollo de la contratación pública. Es por ello que, como expresión del contenido de sus pronunciamientos, presentamos un esquema de la naturaleza, contenido y estructura del principio de planeación que dicha Corporación ha establecido: (i) la buena fe exenta de culpa consagrada en el artículo 863 del Código de Comercio es desarrollo "del principio general de planeación que debe informar a toda actividad contractual del Estado"; (ii) un "debido proceso de planeación del negocio es garantía de una adecuada y seria inversión en los proyectos públicos"; (iii) el deber de información emerge, no solo de los principios jurídicos, sino también de aquellos que orientan la contratación estatal, especialmente los de planeación y economía; (iv) la planeación es un deber que obliga a las administraciones públicas a que los negocios sean debidamente diseñados, pensados, conformes con las necesidades y prioridades de interés público, sin que prime la improvisación; (v) el principio de planeación está ligado al criterio de oportunidad que es trascendente para la prestación inmediata y eficiente del servicio público, para precisar el precio real de lo que será objeto del contrato "de tal suerte que pueda tener un marco de referencia que le permita evaluar objetivamente las propuestas que se presenten durante el respectivo proceso de escogencia del contratista".



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

Una vez verificado el Acuerdo Marco de precios, se evidencia que este no cumple con la necesidad de la Institución Educativa conforme a la argumentación descrita anteriormente. Por ende, el ordenamiento jurídico vigente ha señalado que existen mecanismos residuales o excepcionales cuando no se aplica un AMP. Estos mecanismos son facultativos, como lo son la bolsa mercantil o la menor cuantía, sin embargo, la Institución Educativa realizó un estudio de factibilidad entre la bolsa de productos y subasta inversa, realizando la siguiente comparación con el fin de evidenciar las ventajas del uso de la subasta en relación con la bolsa de productos:

BOLSA DE PRODUCTOS	SUBASTA INVERSA
Quienes participan: Entidad Estatal - Comprador: En virtud de dicho régimen mediante la modalidad de selección abreviada por compras. bolsas de productos y a través de una Sociedad Comisionista	Quienes participan: Entidad Estatal: La Institución Educativa adquiere bienes y servicios de características técnicas uniformes, mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.
Miembro de la BMC Exchange, la entidad adquiere servicios de características técnicas uniformes y productos y origen o destinación agropecuaria, mediante la celebración: operaciones en al escenario de negociación administrado por BMC Exchange.	Proveedor: Persona Natural o jurídica (en consorcio o unión temporal) que suministra los bienes, productos y/o servicios objeto de la necesidad, de acuerdo con las condiciones pactadas en los documentos del proceso de selección.
En el proceso de compra existe una Sociedad Comisionista que actuará por cuenta de la Entidad Estatal. Proveedor - Vendedor: Persona natural o jurídica que actuará a través de una sociedad Comisionista Miembro de Bolsa y que suministra los bienes, productos y/o servicios objeto de una operación del MCP, a entrega a la Entidad Estatal de acuerdo con las condiciones pactadas en la negociación y recibe el pago total o esta última en el plazo convenido	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.

**CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

<p>Mecanismo: La Bolsa de productos es un mecanismo por medio del cual los compradores y vendedores actúan a través de Sociedades Comisionistas de Bolsa, es decir, existe un mercado ciego. Finalmente se obtiene un resultado de una puja dinámica donde se da una formación objetiva de precios.</p>	<p>Mecanismo: En la modalidad de la subasta inversa los proponentes habilitados en el proceso de selección abreviada que cumplan los establecidos en el pliego de condiciones definitivos podrán participar de la audiencia de subasta a través de lances realizados en la audiencia. Allí se sigue el procedimiento señalado en el pliego de condiciones, informándole a cada proponente el valor del lance más bajo, sin embargo, no se presenta el valor del lance presentado. Una vez agotado el tiempo de la subasta y realizado los lances permitidos, se verifica quien ofertó el menor precio y es el nombre del ganador de la subasta.</p>
<p>Pluralidad: Se da cumplimiento a esta normativa, respetando el principio de Se da cumplimiento a esta libre concurrencia.</p>	<p>Pluralidad: Se da cumplimiento a esta normativa, respetando el principio de Se da cumplimiento a esta libre concurrencia.</p>
<p>Pago: El sistema de Compensación y Liquidación de negociaciones asegura que sólo se pagan los bienes recibidos a satisfacción</p>	<p>Pago: Esta se fija por medio de los pliegos de condiciones del proceso, establecidos por la Institución Educativa, así como las garantías del proceso y contrato, garantizando así la prestación del servicio, suministro y el respectivo pago, contra lo efectivamente entregado, dando seguridad a la ejecución</p>
<p>Duración del proceso: En esta modalidad el proceso de negociación en el Mercado de Compras Públicas (MCP) está estimado en 25 días hábiles (1.5 meses aprox.)</p>	<p>Duración del proceso: El proceso de subasta desde su apertura en pliegos definitivos corresponde a 10 días hábiles aproximadamente</p>
<p>Costos de intermediación: El proveedor y la Institución Educativa comprador es representado en la bolsa mercantil por una Firma comisionista cada uno. La Institución Educativa debe cancelar el valor de la comisión una vez sea seleccionado el proveedor que suministrará el servicio. A su vez el proveedor debe cancelar otro porcentaje de comisión a la firma comisionista que lo representa en el proceso de puja.</p>	<p>Costos de intermediación: El proceso se adelanta a través de la plataforma SECOP I de Colombia Compra Eficiente y no existe intermediación entre el proveedor de la Institución Educativa porque el costo de selección es cero pesos. Además, producto del proceso de subasta la Institución Educativa puede tener un ahorro cercano al 5% aproximadamente</p>

Conforme a lo anteriormente analizado, Institución Educativa considera que lo más factible jurídica y económicamente es realizar un proceso de Subasta Inversa.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

Por ello, se concluye que para Institución Educativa Joaquín García Borrero es más conveniente realizar el procedimiento a través de una Selección Abreviada por Subasta Inversa, toda vez que allí el factor de selección es el 'precio, razón por la cual la Institución Educativa, se beneficia de esta modalidad en razón a que el valor del precio de los ítems con el valor total a contratar podría disminuir en la subasta y así poder satisfacer en mayor parte las necesidades de la entidad.

Que, de conformidad con los parámetros contenidos en el Estatuto General de Contratación Pública, Ley 80 de 1993, y atendiendo especialmente criterios como: (i) la necesidad del servicio; (ii) la forma como se satisface la necesidad -objeto contractual y alcance del objeto contractual-; (iii) el tipo de contratista apto para satisfacer la necesidad a través de la ejecución del objeto, además de iv) la cuantía, según la disponibilidad de recursos; la modalidad de selección prevista en el presente proceso corresponderá a la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

El proceso de contratación y el Contrato que se adjudique en virtud del mismo se regirá por lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015, Decreto 019 de 2012 y demás normas concordantes y reglamentarias. En lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas Comerciales y civiles vigentes y estarán sometidos a la Jurisdicción de lo Contencioso administrativo.

5. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, para lo cual, en atención a las disposiciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, y en relación a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal pretende hacer uso de los siguientes indicadores, los cuales son adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación que pretende desarrollarse.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Liquidez: Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

De acuerdo a lo anterior, con el objetivo de que el indicador se encuentre dentro de los rangos normarles donde se encuentra la mayor concentración de las empresas a la vez que garantice y minimice el riesgo de nuestra adquisición, la Institución Educativa de acuerdo a dicho análisis y el tipo del futuro contrato de compra-venta establece que el índice de liquidez adecuado debe ser **mayor o igual a 6 veces.**

Endeudamiento: El Indicador de endeudamiento, es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

En este sentido y teniendo en cuenta que el futuro contrato en modalidad de compraventa, el presupuesto y la minimización del riesgo financiero del presente proceso, se estima que el nivel de endeudamiento adecuado debe ubicarse en un rango igual o inferior 12, por lo cual se concluye que un índice de endeudamiento adecuado debe ser **menor o igual 12.**

Razón de cobertura de intereses: Este indicador refleja la capacidad del proponente para cubrir los intereses derivados de sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La muestra nos permite concluir que un índice cobertura adecuado con el futuro contrato de compra-venta deber ser **mayor o igual a 250**

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

Rentabilidad sobre activo: Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Así las cosas, el indicador del sector se plantea después del análisis estadístico vs la tipología del contrato la Institución Educativa, esto con lo que tiene incidencia directa que el futuro contrato es modalidad de compraventa, el presupuesto, con la minimización del riesgo financiero del presente proceso, por ende, se determina que la rentabilidad del activo debe ser **mayor o igual al 0,40**

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Siendo coherentes en el presente análisis vs la compraventa del futuro contrato el indicador se establece en **mayor o igual al 0,34.**

En atención a lo anterior, y en concordancia con los indicadores financieros históricos solicitados en procesos anteriores, y a garantizar la capacidad financiera y organizacional del posible contratista, los índices financieros para el presente proceso de contratación corresponden a:

INDICE	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo corriente / el pasivo corriente)	Mayor o igual a 6 veces
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	Menor o igual a 12
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad operacional / Gastos de intereses)	Mayor o igual a 250

ASPECTO ORGANIZACIONAL

INDICADOR	
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio)	MAYOR O IGUAL A 0,40
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (Utilidad Operacional / Activo Total)	MAYOR O IGUAL A 0,34

DOCUMENTOS ORGANIZACIONALES: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EVALUARÁ LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN QUE CONSTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, PARA ELLO, SE TENDRÁ



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA
BORRERO
BARAYA - HUILA**



**REGISTRO DANE 241078000136, NIT. 800107836-3.
CREADA MEDIANTE DECRETO 1198 DEL 15 OCTUBRE DE 2002 Y REORGANIZADA SEGÚN
DECRETO 417 DEL 7 DE MAYO DE 2004**

PLANTEL OFICIAL, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1375 DEL 3 DE MARZO DE 2023 PARA EL CICLO PREESCOLAR GRADO TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, GRADOS SEXTO (6º) A NOVENO (9º) DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EN JORNADA DIURNA COMPLETA Y RESOLUCIÓN 6695 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA LOS GRADOS DECIMO (10º) Y UNDÉCIMO (11º) DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, ESPECIALIDAD AGROPECUARIA. CALENDARIO "A".

EN CUENTA LA INFORMACIÓN VIGENTE Y EN FIRME EN EL RUP, TENIENDO EN CUENTA EL MEJOR AÑO FISCAL QUE SE REFLEJE EN EL REGISTRO DE CADA PROPONENTE. (DECRETO 579 DE 2021).

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas; en consecuencia, solamente se tendrán en cuenta las explicaciones o aclaraciones sobre datos o documentos presentados en la oferta (Ley 80 de 1993, Artículo 30 numeral 7).

6. RESPONSABLES.

RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA BORRERO velara por la correcta ejecución del contrato, efectuando supervisión constante al mismo y será responsable por el manejo del archivo relacionado con la ejecución del contrato, y por las actividades que desarrolle el contratista, igualmente velara por el cumplimiento de las metas y cometidos del proyecto y deberá coordinar con el contratista todas las labores tendientes a la buena ejecución del contrato informando sobre cualquier incumplimiento.

7. NOTA

Por lo expuesto, se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea: el "ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN, ELEMENTOS E INSUMOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS, PAPELERÍA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA QUE CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA BORRERO" En un todo de acuerdo con el proyecto referido, las especificaciones suministradas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, los términos de la solicitud de la propuesta y la propuesta presentada por el contratista.

Para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación recomendado en el presente estudio.

Baraya – Huila, Octubre de 2025.

(ORIGINAL FIRMADO)
DORIS DIAZ CASTRO
RECTORA